

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Señores y señoras diputadas, vayan tomando asiento. Vamos a dar comienzo a la comisión.

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y tres minutos.]

Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la sesión de 28 de junio de 2016. El primer punto del orden del día sería: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Si no hay ninguna consideración que hacer con respecto al acta, la daríamos aprobada por asentimiento.

Y pasaríamos al segundo punto del orden del día que sería: la comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte ha propuesta del Grupo Aragonés, al objeto de explicar las conclusiones del proceso de escolarización para el curso 2016-2017.

Tiene la palabra la señora Pérez -consejera de Educación, Cultura y Deporte-, durante un tiempo máximo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias presidente. Buenos días señorías.

Como ya hemos venido manifestando, no sólo en mi persona sino en responsables, en compañeros del equipo en estas Cortes, en repetidas ocasiones la escolarización es uno de los procesos más importantes para las familias, y en consecuencia, también lo es para la Administración y para toda la comunidad educativa.

Ya que para las familias supone la incorporación de sus hijos al sistema educativo, la continuidad en el mismo y el desarrollo de su propio proceso educativo. Y para el Gobierno, la escolarización además de tener presente, los intereses y las preocupaciones de las familias, debe ordenar el sistema educativo a través de la planificación, para dotarle de los medios necesarios de los elementos de calidad, de equidad y de transparencia.

Por ello, el proceso de escolarización trasciende a la simple mecánica de adjudicación de plazas escolares y debe buscar -y digo buscar, por no decir encontrar- el necesario equilibrio entre, la elección del centro por parte de las familias, y la estabilidad del sistema como dos parámetros de calidad. De hecho, en este proceso, se ha cambiado la denominación del mismo, se llamaba proceso de admisión de alumnos, y lo que hemos hecho es cambiarlo por proceso de escolarización, porque entendemos que la forma tiene que ver con el fondo.

Y por tanto, entendíamos que el proceso de admisión era una especie de reservar el derecho de admisión a los centros y lo hemos cambiado, lo hemos modificado, porque entendemos que recoge muy bien, con más amplitud, lo que queremos expresar en este proceso que es mucho más que un simple proceso administrativo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este sentido, desde nuestro gobierno consideramos que una de las prioridades debe ser trabajar para dotar al sistema educativo de un proceso de escolarización, que garantizando la elección del centro por las familias, asegure una estabilidad en la oferta, en el mantenimiento de los centros, y en definitiva, redunden una mejora de la calidad educativa.

Y esto, debería materializarse en la consecución de los siguientes objetivos: Primero, ofrecer a las familias una plaza escolar próxima a su domicilio familiar, sin perjuicio, de la adecuada conciliación de la vida familiar y laboral. Segundo, reducir la ratio en todas las etapas del sistema educativo, priorizando en la educación infantil. Tercero, adoptar medidas para la atención a la diversidad del alumnado, evitando la concentración de este en determinados centros, con la finalidad de una mejor atención y de un sistema educativo más equitativo. Y cuarto, dotar al sistema educativo, a todo el proceso de mayor transparencia y participación que sin duda pasa por potenciar las comisiones de garantías de escolarización.

Como decía, uno de los objetivos prioritarios ha sido potenciar el domicilio familiar frente al laboral. Por dos motivos: El primero, porque la planificación educativa se realiza en función de la demografía vinculada a la residencia de las familias y a las áreas de expansión y desarrollo urbanístico; y segundo, porque mayoritariamente las familias eligen para sus hijos una plaza escolar próxima a su domicilio familiar. Y esto, sin olvidar -o mejor dicho-, teniendo muy presente la necesaria conciliación laboral y familiar.

El resultado ha sido que en este proceso de escolarización, más del noventa y cinco por cien ha demandado y ha obtenido plaza próxima a su domicilio familiar. Pero este ha sido un porcentaje, que se ha ido repitiendo en todos los procesos de escolarización, sin ir más lejos, en el del pasado curso escolar.

Todos sabemos, -señorías- que la priorización de este criterio conlleva un compromiso. Un compromiso claro, una voluntad política clara de construcción de equipamientos educativos en las áreas de desarrollo urbanístico. Y, aquí quiero recordar que nos encontramos en una situación de atasco, y que en este primer año hemos dado respuesta, no la que se necesita porque es absolutamente inviable e imposible por las tramitaciones y por el estado de los proyectos.

Pero hemos puesto en marcha ya, -y van a estar para el curso que viene- en el Colegio Cuarte de Huerva, Cuarte 3, en el Colegio Zaragoza Sur, la ampliación del Colegio de San Jorge en Valdespartera, la ampliación del Instituto en Valdespartera, del Instituto en la Azucarera, la puesta en marcha del nuevo Instituto Picarral y el Instituto también en la Puebla de Alfinden.

Por tanto, lo que exige es un desarrollo, una puesta ya en marcha de las infraestructuras necesarias, fundamentalmente, en las áreas de expansión. Están ya en proyecto un nuevo colegio en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Valdespartera, Valdespartera 3, el proyecto de Arcosur y el de Parque Venecia, fundamentalmente, en las zonas de expansión.

Y también, priorizar este criterio, la utilización del domicilio laboral como elemento de planificación, pretende obligar a las familias a escolarizar a sus hijos por domicilio laboral en ausencia de centros próximos a su domicilio. Es decir, era una medida que de alguna manera, podía hacer distorsionar, y ayudaba al no tener en los propios barrios de expansión los centros necesarios, daba una alternativa en el domicilio laboral. Y, entendemos que eso no es lo que realmente solicitan la mayoría. Véase el ejemplo de los barrios del sur, de la ciudad de Zaragoza.

Y, también hemos incorporado en este nuevo proceso, la conversión o la reconversión de centros de primaria, que van bajando de demanda por la situación demográfica de los barrios, adaptándolo a secundaria, como es el caso del Colegio Público la Jota, que ya va a albergar, también, la oferta de secundaria.

En cuanto a la ratio -señora Herrero que es usted quien pide la comparecencia-, seguro que vamos a estar absolutamente de acuerdo. Es un elemento de calidad, pero también, de planificación de la educación. Calidad en la atención a los alumnos, a la singularidad que requieren los alumnos y su diversidad y también determinante, en la configuración de los centros educativos, de su oferta, de la estabilidad del profesorado y del mantenimiento de la red de centros.

La política llevada a cabo en la pasada legislatura aumentando la ratio, supuso una reducción importantísima del número de unidades en los centros públicos. Y, en un escenario de descenso de población escolar en educación infantil, hemos querido revertir esta situación y apostar, de acuerdo con las organizaciones que configura la comunidad escolar, por una reducción progresiva de la ratio y la mejora de las plantillas de profesorado que redundan en una mayor calidad de la educación.

Hemos flexibilizado las ratios y posibilitado que se puedan diferenciar por zonas, por municipios y por centros educativos, para tener en cuenta las diferentes características de las zonas de escolarización y de los centros educativos. Y, aquí tengo que hacer una parte en la especial atención que se ha tenido hacia el medio rural.

Hay que recordar, que la bajada también de la ratio en la escuela rural, para el mantenimiento de aulas abiertas, ha impedido el cierre en el curso pasado de ocho escuelas rurales en el conjunto de Aragón. Y, tengo que decir, que si ese mismo criterio siguiera vigente, es decir, que si tuviésemos un mínimo de seis alumnos en lugar de cuatro, -que es lo que ha apostado este Gobierno-, para mantener aulas abiertas, en este curso escolar estaríamos con el cierre de otras catorce escuelas en el medio rural.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, creo que es una medida más de apuesta por la escuela pública, por la igualdad de oportunidades, y sobre todo, por la viabilidad y la sostenibilidad de la vida en los municipios. Porque, desde luego, en un municipio si se cierra una escuela, la fecha de caducidad del pueblo está cerca.

También en el medio rural hemos aumentado con once alumnos, tienen dos unidades. En la pasada legislatura se exigía un mínimo de trece alumnos para tener dos unidades. Hemos considerado que es un centro completo, con ciento cuarenta alumnos, frente a los ciento sesenta alumnos que se requerirían en la pasada legislatura. Y, todos los centros que tienen una doble vía, van a contar con dos especialistas, uno de pedagogía terapéutica y otro de audición y lenguaje.

Otro de nuestros objetivos, ha sido tener en cuenta el alumnado con necesidades de apoyo educativo, estableciendo la proporción máxima de esta, en cada centro educativo.

Se han reservado plazas para la escolarización fuera de plazo y que este alumnado no supere el 30% en cada centro escolar. Esto era una de las sugerencias que también insistentemente nos había hecho el Justicia de Aragón. Y por primera vez, aparece también en un decreto de escolarización.

La ratio diferenciada por centro y la reserva de plazas, creemos que va a facilitar que ese objetivo del 30% se alcance en unos años. Todo ello se desarrollará en el ámbito de las comisiones de garantías de escolarización.

Para finalizar, otra de las medidas que creemos va a tener un impacto positivo en el proceso de escolarización anticipada, en el proceso de escolarización, es la escolarización anticipada de alumnos de dos años, que el próximo curso se va a implantar de forma experimental en tres centros de la comunidad: el Parque de Huesca, Calixto Ariño de Zaragoza y Pierres Vedel de Teruel.

Por último, el impulso a la participación a través de las comisiones de garantías de escolarización, ha sido otro de los objetivos. Recuperar su funcionamiento y dotar al proceso de mayor transparencia. Creo, señorías, que el nivel de consecución de los objetivos previstos es satisfactorio, con la firme voluntad de seguir avanzando y mejorando en los próximos años, como no puede ser de otra manera.

Con el firme propósito y compromiso de la construcción de nuevos equipamientos educativos, estamos resolviendo problemas de escolarización en determinadas zonas, Sur de Zaragoza, Picarral, Arrabal y la Jota. El nuevo IES de Picarral, fue presentado la semana pasada a las familias y el proyecto para la construcción del nuevo centro Valdespartera 3, ha salido ya a licitación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las familias de más de seiscientos niños que durante estos últimos años han vivido la incertidumbre y la frustración de tener que escolarizar a sus hijos a más de cuatro kilómetros de sus domicilios, están hoy viviendo otra realidad y otras expectativas.

Estoy a la disposición de lo que consideren en sus intervenciones.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Muchas gracias señora consejera.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Aragonés, señora Herrero, durante un tiempo de ocho minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias señor presidente, señora consejera.

Creo que es la primera vez -y llevo unas cuantas comparecencias para hablar del proceso de escolarización del inicio de curso, etcétera, etcétera,- que la consejera, no trae aquí y pone encima de la mesa, los datos de niños escolarizados en primera opción.

Estoy convencida de que esos datos los tiene usted en sus papeles, y que en la respuesta nos los dará. Pero me extraña muchísimo que no lo haya hecho ya en su primera intervención, si es que se siente satisfecha de los resultados obtenidos por los criterios que ustedes han establecido para escolarizar a los niños.

Y en fin, usted misma en muchas ocasiones ha hablado, ciertamente hoy lo ha dicho también como consejera pero también lo hacía en la oposición, -y en eso podemos coincidir perfectamente- del proceso, de la importancia, que tiene este proceso de escolarización, que desde luego, es una decisión que por parte de las familias es, consideran y viven como algo trascendental y, bueno, pues que muchas familias sufren enormemente en ese periodo final, antes de la matriculación o de la inscripción de saber a dónde, a qué colegio, van a ir sus hijos.

Esto ocurre, en el medio urbano indudablemente. En el medio rural no, no hay ningún problema, ahí es muy fácil. Pero en el medio urbano donde hay que elegir, hay que elegir el centro al que quieres que tus hijos vayan, pues indudablemente pues supone una dificultad añadida.

Primera cuestión, me gustaría que nos pusiera encima de la mesa, que nos diera esos datos exactamente de Teruel, Huesca, Zaragoza, y me gustaría saber el dato concreto de la ciudad de Zaragoza. Ciudad de Zaragoza, en un sentido amplio también porque, bueno, acoge de alguna forma, pues algunos municipios limítrofes que también pueden ser escolarizados en determinadas zonas de escolarización de la ciudad.

Pero lo que sí sabemos, por los datos que pudimos conocer, es que no son mejores, los datos de este año con respecto del año anterior. Con lo cual, no sé de qué ha servido ese cambio de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

criterio, fundamentalmente, el que ustedes han hecho, de cambiar el domicilio, la puntuación que se da al domicilio laboral.

Y, yo no estoy nada de acuerdo con usted, cuando plantea que eso se hacía para obligar a aquellas familias, que no tenían centros educativos próximos a su domicilio, para utilizar el criterio del domicilio laboral, es decir, de su puesto de trabajo, para llevar a sus hijos.

Mire, yo creo que esto es libertad, yo creo que dar facilidades a las familias para que elijan, según sus horarios laborales, también, de qué manera quieren hacer compatible su vida personal, familiar y laboral. Pues a mí me parece que eso es respetar la casuística de cada familia. Y, de hecho, bueno, usted ha dicho que el 95% de las ocasiones, se utilizaba como referencia el domicilio familiar. Por tanto qué problema, tampoco era un problema tan grave, porque no sé, en la práctica totalidad de los casos las familias optaban porque libremente, así querían, por el domicilio familiar. Pero había un 5% de familias que optaba por el domicilio laboral, por diferentes razones que pueda dar.

Indudablemente, si en esos momentos, y tampoco en estos momentos, hay en todas las zonas la posibilidad de tener una oferta suficiente próxima al domicilio, para escolarizar a los hijos. En tanto en cuanto eso no suceda, y todavía a fecha de hoy no sucede, en las áreas de expansión y donde hay en proyecto construcción de centros, pero que ahora mismo no están, por qué no dar la posibilidad a esas familias, de que puedan elegir, llevar a sus hijos a un centro próximo a su puesto de trabajo.

Me parece, sinceramente, que es una manera de entender la libertad de elección, que desde luego, no compartimos. Porque en la medida de lo posible, yo entiendo perfectamente que no se puede garantizar a cien por cien que cada familia lleve a su hijo al colegio que quiera. Pero desde luego, sí en la medida de lo posible, yo creo que el Gobierno de Aragón tiene que dar facilidad para que puedan elegir. Hay que buscar un equilibrio ciertamente entre la oferta y la demanda, eso se ha venido haciendo desde que yo recuerdo.

En los primeros años, cuando asumimos las competencias en educación, fue un proceso de escolarización mucho más complejo. Además, coincidió también con la puesta en marcha de los convenios de educación infantil y usted -como yo- recordará el desfile de familias que venían por aquí a estas Cortes, o en su caso quizás iban directamente al Gobierno, a nosotros venían aquí al Grupo Parlamentario, pues, bueno, con esa preocupación y ese desasosiego, con el que se viven esos momentos.

Hay una cuestión que nos preocupa enormemente, y queremos saber. ¿En qué medida ustedes están planificando? Ya sé, que han anunciado a bombo y platillo no sé cuántas construcciones de centros, que yo, de verdad se lo dije, ojalá los pueda hacer, ojalá los pueda hacer,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no usted, el Gobierno que lo haremos todos, -porque al final es dinero de todos-. Pero, me parece muy bien que se puedan hacer sus centros, pero realmente, con los agujeros económicos que está teniendo este presupuesto continuamente que estamos viendo que una semana tras otra hay noticias de problemas que van surgiendo, de carencias que afectan a personas con grandes necesidades, personas vulnerables en situaciones complicadas, etcétera, etcétera.

¿Me quiere usted decir, que la previsión es, que se van a poder construir estos diecinueve centros, en una legislatura? Ojalá lo pueda hacer. Pero, desde luego, tenemos nuestras dudas. Ya sé que esa parte de planificación, al menos ustedes la están haciendo, que no la hemos visto, pero lo ha anunciado. La parte de planificación de nuevos centros, que ya veremos si se harán o no. Ojalá sí, porque eso significaría que tenemos una buena situación económica.

Pero, supongo que usted conoce el estudio poblacional que se ha hecho por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Tiene esos datos, señora consejera? ¿Y qué le parece? Porque nos parece que es bastante preocupante, porque en los últimos tres años, en los tres últimos años se han venido perdiendo en la ciudad de Zaragoza -ciudad un poco ampliada, ya saben, los municipios que se escolarizan aquí también,- trescientos, trescientos y trescientos alumnos. Es decir, mil alumnos en tres años, y la previsión es que eso siga sucediendo.

Entonces, hay una pérdida poblacional, indudablemente hay un cambio poblacional también. Entonces hay zonas que están creciendo y otras zonas que están decreciendo. Entonces usted aquí habla de qué centros van a construir, de las zonas de expansión, que esa es la parte bonita. Pero, ¿y la otra parte? En su planificación ¿están teniendo en cuenta también cuáles son las zonas donde la población está decreciendo y donde la tendencia que al menos a tres años vista se sabe?, más pues no podemos hacer pronósticos, pero a tres años vista sí se sabe.

¿Qué van hacer con las zonas donde se está perdiendo población? ¿Van a cerrar colegios? ¿Qué van a hacer con ellos? ¿Van a cerrar aulas de la pública, de la concertada, de las dos? O ¿Cómo funciona eso?

Me parece muy bien la bajada de ratio. Usted sabe, que yo eso pues lo defiendo perfectamente, siempre puede redundar en una mejor calidad. No sé muy bien, si ustedes lo han hecho simplemente por mejorar la calidad. ¿Han bajado la ratio simplemente por mejorar la calidad? Y si es por mejorar la calidad, ¿por qué no la han bajado en todas las zonas? Porque si es por los alumnos, más allá de algún centro concreto -que no tiene nada que ver, una cosa la zona y otra cosa es el centro concreto- que puede tener una población, o en un curso en concreto una población que, por lo que sea, necesite unos apoyos mayores -lo puedo entender- puede haber excepciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, así en general, en una zona poner una ratio mayor o una ratio menor, no sé si realmente es, simplemente, para compensar esa bajada poblacional y, por tanto, no tener que tomar medidas que, desde luego, pues de populares no tendrían nada, o simplemente si es por calidad. Si es por calidad, yo le digo, yo le insto, a que lo haga en todas las zonas.

Bueno. Mire, con las aulas prefabricadas que salía además hoy la noticia, -además hoy hablan de barracones, sabe que, en fin, pues hay veces quien utiliza barracones o aulas prefabricadas-. Pero bueno, las aulas prefabricadas, a nosotros como solución temporal, nos parece bien, como solución temporal. Ahora, como solución a largo plazo, desde luego, no.

Yo le pregunto: ¿La zonificación piensan cambiarla? Porque ustedes en la oposición han hecho bandera de eso continuamente. Centro en el barrio, centro en el barrio, por tanto, cambien el barrio y digan que el barrio es la zona.

No, no, cambien el barrio y digan, que el barrio... Que no sé qué barrio será porque lo de barrio, el concepto de barrio oficialmente desde luego, es otro, pero reduzcan las zonas de escolarización.

Si ustedes han estado diciendo eso, no lo han hecho hasta ahora. Por tanto, en la oposición han dicho una cosa, y ahora están diciendo otra. Otra pregunta y termino señor presidente.

En cuanto al proyecto piloto de dos años. Yo le pregunto ¿Usted ha valorado las consecuencias que eso puede tener en la iniciativa privada, que ahora mismo hay gente que se ha jugado también su capital, su esfuerzo, su proyecto de vida, para montar una pequeña empresa que sea, una guardería, una escuela infantil, un centro infantil y usted ahora está planteando abrir las aulas para dos años en los colegios? ¿Usted sabe esto cómo va afectar? ¿Qué previsión tienen en los próximos años, y como va a afectar también la jornada continua? ¿Cómo cree que ha afectado este proceso de escolarización y qué previsiones tienen para que afecte en el siguiente?

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Herrero.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto señor Briz, durante un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señor presidente.

Buenos días señora consejera, bienvenida, y a los que los que la acompañan desde su departamento. Y, buenos días señorías.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, es un tema trascendente -yo creo que usted lo ha dicho desde el principio-, y bueno, pues la importancia de este tema de escolarización es clave. Seguramente es un tema que está teñido, aunque usted no tiene por qué decir eso -sí que lo digo yo- teñido de ideología.

Aquí hay un planteamiento que se tiene un concepto y un modelo de educación u otro. Y, eso la señora Herrero lo ha manifestado con una claridad meridiana, cuando ha hecho énfasis fundamentalmente en la libertad de elección, claro, como elemento básico y fundamental y la competencia con la privada, lógicamente.

Y el centro concertado ha aparecido también en el escenario, sin lugar a dudas. Y, yo estoy más de acuerdo en que es un hecho trascendente para las familias porque la ansiedad de donde tienen que empezar los estudios sus hijos, es un tema clave, pero también es un tema fundamental para crear ese modelo educativo de estabilidad -como usted bien ha dicho- y de una oferta y un mantenimiento adecuado, teniendo en cuenta las plantillas y los centros públicos con la calidad, la equidad -que yo creo que de eso hemos hablado poco- pero yo creo que se han hecho cosas importantes en este decreto de escolarización y que sería importante poner en valor este asunto. Y, por supuesto, la transparencia.

Lógicamente, usted ha dado datos. Aunque la señora Herrero pues, evidentemente, con su digamos profesionalidad parlamentaria le quiere llevar al tema del dato. Le ha dicho que el noventa y cinco es que lo ha dicho, además, es decir, pero bueno. Yo creo que ahí, el tema no es un debate competitivo entre si han conseguido el noventa y cinco, sino que a mí me parece mucho más importante cómo se va a conseguir un reparto equitativo. Un reparto equitativo y que, seguramente, si hoy llegan al cien por cien o no llegan al cien por cien, lo importante es que haya pues la posibilidad de que en las familias haya una distribución adecuada y equilibrada de los alumnos. Yo creo que esa es la clave fundamental, no el debate de las cifras, pero la ha llevado a ese terreno.

A mí me parece muy importante lo del domicilio familiar. Y, eso sí que lo dijimos en la oposición, constantemente. El domicilio familiar, y no tanto, el cambio de zonificación. Yo no me acuerdo de haber dicho eso desde Chunta Aragonesista, yo me acuerdo de haber dicho porque. Lo que sí que nos opusimos claramente y fundamentalmente es a la zona única, eso sí que lo dijimos. Pero una zonificación por barrios yo no recuerdo eso, pero en todo caso, todo se puede mejorar.

Yo creo que sí que es importante el planteamiento del domicilio familiar. Para nosotros era clave -porque yo lo tengo que decir también-, que consiga un alumno primera opción, segunda opción, ¿en qué consistía el domicilio laboral? Pues lógicamente, en intentar dos cosas por parte del gobierno anterior. Que la concertada tuviese más posibilidades para que determinadas familias pudieran llevar a sus hijos ahí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y de hecho, hay barrios en Zaragoza, muy claros, en la entrada por el sur. Desde mi comarca está muy claro, hay uno a la derecha que es clarísimo. Por ejemplo, donde hay funcionario, determinadas instancias que no voy a insistir más.

Y luego, hay una cosa muy importante, luego lo que intentaban hacer con el domicilio laboral es rellenar las deficiencias de la oferta pública de determinadas zonas y crear conflictos en otras como ocurrió en Huesca. Eso es muy largo. Y, yo creo que señora Herrero, usted tendría que tener la humildad suficiente de reconocer los errores que se cometieron tan graves en el anterior planteamiento de oferta educativa.

Y, hay otra cosa que me parece muy interesante y es la reducción de las ratios. Hombre, usted no es ingenua, por supuesto que la ratio es un elemento flexible que te puede permitir en determinados momentos, apoyar la escuela pública, no cerrar vías como hicieron ustedes y, además, que en determinadas zonas donde hay menos alumnado se pueda rebajar la ratio. Vale para muchas cuestiones.

Y luego, lo que no se permite con esta bajada de ratio, es que se cierre unidades como ocurrió en la legislatura anterior, por lo tanto, es muy importante.

Y, el criterio que nosotros tenemos es muy claro. Seguramente si baja la población, según el estudio poblacional del Ayuntamiento de Zaragoza, habrá que cerrar centros concertados, lógicamente.

Y además, hay otra cosa que me parece importante y eso también se lo quiero reconocer - aunque ustedes ya dicen que yo soy el portavoz de no sé qué-, yo se lo quiero reconocer a la consejera, centros integrados es una modalidad que se está planteando, novedosa, interesante. Veremos a ver, vamos a verlo, vamos a verlo. Y, eso daría pie a que centros que a lo mejor se habían quedado obsoletos demográficamente, pudieran tener visor de futuro con un planteamiento distinto.

Por lo tanto, yo creo que esto es importante. Y, además una cosa, y siendo corporativos también, la bajada de ratio permite que las plantillas se adecuen a las necesidades y a la calidad que pretendemos y de oferta en cada uno de los sitios. Por lo tanto, yo creo que esto no es mala cosa.

Y, me gustaría -señora consejera- que yo también le voy a pedir cifras, que diga las cifras de ratio. Las diga, a ver qué pasa. Y, ya que hemos entrado en esa competencia con la legislatura anterior, pues vamos a compararlas. Vamos a comparar unas con otras y a ver si el 95% de primera opción, se compensa con la ratio que hay en otros sitios.

En fin, eso me parece que no es lo adecuado.

Y luego, otra cosa que también quiero poner en valor en este planteamiento. Y, es que se está intentando hacer un planteamiento de infraestructuras adecuado, de acuerdo con la demanda y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con estos centros que hemos dicho integrados. Es verdad que están los barracones y hemos criticado mucho, faltaría más, y seguimos diciendo que tiene que ser algo temporal.

Pero mire, señora Herrero, le quiero hacer un planteamiento muy interesante, político además. Ustedes ahora van a tener responsabilidad en Madrid. Ustedes van a tener que negociar con Europa y la señora Merkel el nuevo cambio de tendencia después del *Brexit* en Europa, y ustedes tendrán la capacidad de flexibilizar ese déficit y que Aragón tenga más recursos para poder hacer más infraestructuras educativas y otro tipo de políticas.

Por lo tanto, hay tiene un brindis interesante para poder desarrollar, aunque sea desde el Senado....

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Señor Briz, tiene que ir acabando.
[Herrero Herrero en términos ininteligibles.]

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Termino. Nosotros tenemos la posibilidad que tengamos, ya veremos. En todo caso... Bueno, tenemos otros socios -señora Herrero- no se confíe, no se confíe.

Bueno, y para terminar decir, simplemente, que estoy absolutamente de acuerdo. Habría más cosas para poder hablar ¿no?, pero el tema de la transparencia, yo creo que es una buena cosa que la comisión de seguimiento y de garantías tenga pues, lógicamente, el papel que he tenido que tener.

Señora consejera, hay que seguir trabajando en esta línea. Lo de los dos años, puede ser una medida también interesante como alternativa para ver esos centros, esos centros en desventaja, que no hemos citado pero que sería importante decir algo sobre eso...

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Sí, termino, termino.

Es que este tema da un poco más. Y nada más, animarla que siga por el camino señora consejera.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señor Briz.

Tiene el turno de palabra Grupo Ciudadanos. Señora Gaspar cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el tema de la escolarización es un tema importante que da para hablar mucho y ya hemos hablado mucho en esta Comisión.

Voy a empezar refiriéndome a la orden escolarización que ustedes publicaron y a varios temas que, además, han sido tratados por el Justicia de Aragón.

El Justicia de Aragón en el informe que presentaba pedía que se fijara los porcentajes de alumnos con necesidades de apoyo educativo, en cada uno de los centros en los que debían ser escolarizados.

¿Se ha fijado por parte de la consejería ese porcentaje de alumnos?

Otro de los temas que, además cuando vino el director general yo aplaudí, para la creación de las oficinas de información, a los padres, a las familias que entraban en el proceso de escolarización.

Yo le pregunto: ¿Se han constituido esas oficinas de información? ¿Qué número de familias ha acudido a recibir información? ¿Qué número de familias han sido apoyadas a la hora de – bueno- preparar toda la documentación necesaria para la escolarización? Y, ¿qué evaluación, qué análisis se hace en el funcionamiento de estas oficinas de información?

Y, ahora ya vamos a entrar en datos y en temas.

¿Qué ratio o qué porcentaje de alumnos han sido admitidos en la primera opción? Y, ¿qué criterios de asignación para las segundas opciones se han seguido? Porque le recuerdo aunque creo lo tiene presente, que ha habido problemas de asignación en segundas opciones en Huesca, por ejemplo.

Cuando hablamos de la educación pública, hablamos de la educación sostenida con fondos públicos. Y, cuando hablamos del proceso de escolarización, hablamos del proceso de escolarización en el que se incluyen los centros públicos y los centros concertados. ¿Qué porcentaje de familias han solicitado en primera opción centros públicos? ¿Qué porcentaje de familias han solicitado en primera opción centros concertados? ¿Se ha notado un incremento de solicitudes en los centros concertados como en alguna información, en algún periódico aparecía?

Respecto al tema de la reducción en el baremo del domicilio laboral. Yo ya lo dije en su momento y lo vuelvo a repetir ahora, creemos que es un error. Y, creemos que es un error, porque nos basamos en dos principios, libertad e igualdad. Libertad para que los padres elijan el centro donde pueden escolarizar a sus hijos.

Y, hablamos de libertad de elección de centro, y creo que debería valorarse igual el domicilio laboral y el familiar para que todas las familias tengamos la libertad de elegir donde queremos escolarizar a nuestros hijos. No sólo el 95% de familias que eligen el centro más próximo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a su residencia familiar, sino también ese 5% de familias que eligen el domicilio laboral como centro de referencia.

Y hablamos de igualdad, y esa igualdad no se cumple cuando permitimos o baremamos con una mayor puntuación a aquellas familias cuyos padres trabajan o progenitores trabajan en el centro educativo. O sea, ¿valoramos con mayor puntuación el domicilio laboral de las personas que trabajan en el centro educativo y no el domicilio laboral del resto de los trabajadores? ¿Eso es mantener la igualdad?

Habla también de las ratios. Y, ha dicho que se había reducido el número de la ratio de alumnos por aula, especialmente en primero de infantil. ¿Esa reducción se ha llevado en todos los centros o como bien ha hecho referencia ha habido una ratio diferenciada por centro, que se ha desarrollado en la comisión de escolarización de cada centro? Y si es así, ¿por qué se ha permitido esa reducción de ratio o ese incremento de ratio, en este caso en algunos centros sí y en otros centros no?

Finalmente, evidentemente, junto a la orden de escolarización ha habido una orden sobre innovación en la que -bueno- se ha valorado o sea modificado el tipo de jornada, en función de proyectos de innovación. ¿Han afectado o ha influido el tipo de jornada de cada uno de los centros en las solicitudes presentadas? ¿Tienen ya datos? ¿Cree que esa modificación de jornada ha tenido algo que ver en el incremento de solicitudes en los centros concertados?

Finalmente, usted estará en una comparecencia para hablar del proceso de escolarización y ha hecho referencia a infraestructuras, lo cual, le agradezco porque ya sabe que yo soy una firme defensora de ese plan fantasma de infraestructuras.

Y, ha hecho referencia a una serie de infraestructuras que están aprobadas, que se han iniciado obras, etcétera, etcétera. Y, mi compañera del Partido Aragonés ha hecho referencia a los barracones. Ayer, de hecho, se aprobó una modificación presupuestaria para los barracones en la que Ciudadanos se abstuvo porque ya lo hemos dicho por activa y por pasiva, y me da igual llamarlos aulas prefabricadas o barracones, son barracones.

Pero nosotros entendemos que los barracones tienen que desaparecer de los patios del colegio. Y, desde luego, tiene que ser algo absolutamente temporal. Y, los barracones del colegio Foro Romano han pasado de ser temporal a ser parte del mobiliario y del paisaje habitual de ese colegio.

Así que, desde luego, no apoyamos la modificación presupuestaria para los barracones, porque no estamos a favor de que haya barracones en ninguno de los patios del colegio. Y, lo que es más grave, hay patios de colegio que no tenían barracones y en este próximo curso escolar van a tener barracones, y eso no es positivo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Gaspar.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Podemos Aragón, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias presidente. Buenos días, consejera.

La verdad es que coincidimos con los diferentes grupos en que nos han faltado bastantes datos numéricos, bastantes detalles que no nos ha facilitado en su primera intervención, para determinar cómo ha sido y valorar y hacer una valoración del proceso de escolarización ¿no?, como ha sido este. Y, sobre todo, en los conceptos que subyacen de él y que son los más importantes, que son la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Las carencias de plazas públicas, sobre todo, en las zonas de expansión, que estamos viendo que en otras zonas sí que sobran vacantes, y luego hablaremos de ello.

Sí que hacen prever que hay que construir centros. Usted nos habla de los centros que van a estar el próximo curso, pero es verdad, que no tenemos delante ese plan de infraestructuras que le venimos solicitando desde hace tiempo. Dónde podríamos ver las fases de construcción de esos centros. Y, por tanto, podríamos ver cómo va a ser la escolarización y cómo va afectar la escolarización para las familias que van a ser escolarizadas, los niños que van a ser escolarizados en ellos.

Entonces, necesitamos ya conocer ese plan de infraestructuras, y no sólo de palabra, necesitamos verlo ya ahí, y ver esa planificación educativa.

Estamos de acuerdo también, en la reducción de ratios. Por supuesto, para que no se cierren unidades en la pública y, por supuesto, por la calidad educativa. Pero bien es cierto, que en otras zonas, estamos viendo como sobran vacantes. Y por lo tanto, también, creemos que es necesario que se ajuste la oferta, que se ajuste la oferta a las vacantes, o sea, a la oferta y la demanda. Y, que por supuesto, lo que tiene que tener este departamento en cuenta es, qué va a hacer el próximo curso, si va a seguir sobre ofertando, si va a tener en cuenta esa baja de población escolar y, por lo tanto, va a ajustar la oferta de plazas escolares.

Y entendemos, que lo que hay que favorecer en primer lugar, es la educación pública y el derecho a la educación pública. Y, entendemos que donde sobren plazas se tendrán que cerrar unidades en la concertada, algo en lo que estuvimos de acuerdo en el pacto de investidura, y nos gustaría que nos dijera qué va a pasar con eso. Porque ya entendemos que es algo en lo que tienen que estar pensando y trabajar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como bien le he dicho al principio, nos ha parecido que faltan bastantes datos y que ha hecho un discurso muy bonito de la escolarización, pero problemas hay. Problemas se han quedado sin solucionar a día de hoy, de hecho, nos acompañan en esta comisión, en la sala, familias que del colegio que han solicitado centro, concretamente, el Colegio Público de la Almozara y el Pedro J. Rubio de Huesca y, ahora mismo, no está clara la situación en la que se van a quedar en el Almozara.

Porque veintiséis solicitudes se quedaron fuera, por lo tanto, se quedó una vía fuera y queremos saber por qué ha pasado esto. Porque entendemos que si es por equilibrar en la zona, tendría que ser dos vías en cada centro público. Dos vías en la Almozara, dos vías en el Puerta Sancho y dos vías en el Jerónimo Zurita, pero la cuestión es que no ha sido así. Al final, han ido tres vías al Puerta Sancho, dos a la Almozara y uno al Zurita, cuando la demanda estaba claro que era en el colegio de la Almozara. Entonces nos gustaría saber cómo se ha determinado esto.

Y lo mismo en el colegio Pedro J Rubio de Huesca, donde ha habido ni más ni menos que diez familias que se han quedado fuera teniendo la puntuación máxima, la puntuación máxima, es decir, que les corresponde este centro por cercanía. Y, nos gustaría saber, bueno pues, que va a pasar, si van a tener que salir del barrio o qué es lo que va a tener que suceder.

Porque, yo le digo consejera que nosotros vamos a defender las comisiones de garantías. Las defendemos absolutamente porque, por supuesto, sus miembros y para lo que están es, para garantizar que el proceso de escolarización se lleva adecuadamente, se cumple la normativa, perfecto.

Pero también le pedimos a usted como responsable, como responsable política y responsable del Gobierno, que los representantes políticos también tienen que estar en esas comisiones. Tienen que estar porque las decisiones al final son políticas.

Que se quite una vía donde hay demanda y se ponga en otro colegio, es una decisión política. Que se queden diez niños sin asistir al colegio que les corresponde en su barrio, es una decisión política. Porque al final los políticos lo que tienen que cumplir con la ciudadanía es su programa electoral, y ustedes tenían muy claro que los niños iban a tener colegio en su barrio.

Entonces, tiene que estar el representante político en esas comisiones que no ha estado. Así que nos gustaría saber, qué es lo que va a pasar con esta cuestión.

Se me ha pasado el tiempo. Quisiera saber también, sobre todo en la escolarización temprana, qué objetivo tiene esta experiencia piloto, en qué va a seguir para el próximo curso, en qué va a quedar todo esto. Y también del medio rural, me gustaría que explicara un poco más qué alternativas tiene, si tiene datos de cuanto alumnado se ha perdido en el medio rural, de cuantos...Claro, y qué

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alternativas tienen, porque esto sabe usted que la pérdida de población en el medio rural exige políticas transversales.

Me gustaría saber si usted está –bueno- incentivando, motivando que existan esas políticas para fijar población porque al final lo que me parece, es que tienden a la política de la concentración del alumnado en núcleos más grandes, que abandonan los pueblos pequeños y no consiguen centro...

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ:... en el medio rural en el que viven. Simplemente -no quede con la cara extrañada-, simplemente, sí quiero saber si se ha hecho ese análisis. Ese análisis que sabemos todos. Y, hemos hablado muchas veces de la despoblación y tiene medidas para ello.

Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias señora Sanz. Se le ha pasado el turno de la palabra. Gracias.

Tiene la palabra Grupo Socialistas, señora Periz.

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias presidente.

Buenos días señorías y bienvenida señora consejera a esta comisión que es la suya.

Y mire, yo en algunos momentos de las intervenciones, creo que subyace un tema que parece que la escolarización, fundamentalmente, los problemas aparecen en las zonas urbanas, y no, no aparecen sólo en las zonas urbanas.

Yo creo que para hacer la escolarización, para llevarla a cabo, desde luego, hay un buen decreto de escolarización que tiene en cuenta varias cosas. Y miren, efectivamente, hay grandes dificultades en las zonas urbanas que creo, que desde nuestro punto de vista, se han resuelto con, por lo menos, con bastante éxito. Pero, es que la escolarización en las zonas rurales también presenta dificultades.

Claro que presenta dificultades, en dos aspectos. Dificultades porque se puede cerrar las escuelas y en estos momentos -si yo no he entendido mal- el cierre de escuelas este año, se han evitado el cierre de catorce escuelas, que junto con las ocho del año pasado pueden hacer veintidós. Veintidós localidades en esta Comunidad Autónoma son muchas, señorías -si es cierto que he entendido yo bien el dato.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, también hay otro dato que es muy preocupante en la zona rural y que los equipos directivos y que las familias han vivido también con dificultad. Cuando las unitarias de uno, -perdón- de cuatro o de seis, entonces a trece alumnos y alumnas tenían un tutor o tutora, uno.

No es lo mismo plantear ahora que las unitarias hasta diez tengan uno y con once, doce, trece, tengan dos tutores.

No con la escolarización, sí que tiene que ver. Porque si es escolarizar, la escolarización entiendo yo que es llevar al alumnado, a los niños y a las niñas a las aulas, efectivamente. Con lo cual, si escolarizamos, los escolarizamos todos juntitos, la ratio y la proximidad familiar han sido dos elementos fundamentales en este decreto. Y la ratio implica que, efectivamente, el alumnado de la zona rural en estos momentos se sienta mucho mejor atendido.

Y, yo no lo sé usted -señora Herrero- pero le puedo asegurar que al lado de mi localidad hay tres unitarias que se van a encontrar favorecidas, y una que no se va a encontrar cerrada. Cuatro en una zona como Monegros. Como Monegros no, como al lado de mi localidad que haya cuatro núcleos rurales. Para mí, desde luego, es importante no, lo siguiente, súper importante.

Pero miren señorías, este hoy es la última Comisión de Educación, la última comisión de este periodo de sesiones y la última comisión de este curso escolar. Y, me gustaría comenzar, bueno -comenzar no que ya he comenzado-, perdón, era lo que yo tenía preparado, perdón.

En un periódico de Aragón decía, un periódico de tirada en la Comunidad Autónoma, quiero decir, “a punto de finalizar las clases, educación ha sido el departamento más activo desde que se formó el nuevo Gobierno Autonómico con decisiones inmediatas como LOMCE, becas, interinos o estabilidad de plantilla”.

Por otro lado, hablaba de los seis puntos, hablaba de la Comisión de escolarización y decía: “La proximidad al domicilio ha vuelto a primar en el proceso de escolarización y se han comenzado a recuperar los equipos de atención temprana desmantelados por el PP. Además, habrá una reducción progresiva de la ratios a partir del próximo curso en infantil, primaria, secundaria y bachillerato, tal y como publicó el pasado 1 de abril del Boletín Oficial de Aragón”. Y, había algo que para mí también es muy importante, porque seguramente, quizás sea este grupo político el único que lo diga, y es que los sindicatos y las familias aprueban a educación, valoran las medidas y, efectivamente, apuntan que quedan cosas pendientes, faltaría más.

En educación, las propuestas de mejora van a ser siempre continuas, pero destacan -y no soy yo- el talante negociador, los pasos importantes que se han dado -en ningún momento se ha dicho no, a una necesidad fundamental-, la disminución progresiva de la ratios que se valora y la estabilidad de plantillas en el medio rural urbano en la oferta pública.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, efectivamente, se han nombrado, también, por los que me han precedido y, también, por las familias y por los sindicatos, que hay dos elementos de planificación muy importantes.

Que uno es, el criterio de proximidad familiar, y mire, pues sí, presenta una igualdad de oportunidades -y creo que ya lo dije o ya lo dijimos-, si, si ya lo dijimos desde nuestro punto de vista, señora Gaspar. Es que las familias, todas -bueno espero-, que tengan un domicilio familiar y tienen puntos por eso, pero es que no todas tienen trabajo. Entonces la igualdad de oportunidades, independientemente del trabajo o no trabajo que puedan desempeñar sus padres.

Y, el segundo elemento de planificación es la ratio, que se ha dicho, efectivamente, que es un elemento de calidad y ya he hablado de la ratio, también, anteriormente.

Hemos entendido que el número de escolarización por preferencias en las familias no descende, que está alrededor del noventa y cinco por ciento. Pero atención en el momento en que hay bajada de ratios, entiendan que ahí puede haber más dificultad para, efectivamente, esa elección. Bueno, pues si se mantiene, si se mantiene que el número de familias escolarizadas en primera opción está alrededor del noventa y cinco por ciento, igual que en otros momentos, entendemos que, efectivamente, ha habido una mejora. Pues mire...

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Periz **¿no perdamos tiempo?**

La señora diputada PERIZ PERALTA: Pues perdone. Solamente, si me permite en todo caso -que como seguramente nadie lo va hacer- yo en este fin de curso después de once meses de políticas efectivas de trabajo, de esfuerzo y de efectividad de esta consejera, quiero darle la enhorabuena de parte del Grupo Parlamentario Socialista y se lo transmita a su equipo.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias señora Periz.

Tiene el turno de palabra el Grupo Popular. Señora Ferrando, a la que le damos la bienvenida, nos alegramos de verla y que esté aquí con nosotros ejerciendo su trabajo.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Muchas gracias señor presidente. Buenos días señorías. Bienvenida consejera como no a esta comisión.

Bien, por hacer ya que lo ha sacado la señora Periz, pues yo lo voy a evitar, a pesar de ser la última en intervenir, se han mencionado aquí muchas cosas. Pero, bueno, ya que ha hablado de planificación y de gestión, pues creo que voy a ir por ahí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Consejera, usted ha mencionado que el proceso de escolarización para un nuevo curso pues deviene, desde luego, en el espejo de la planificación. Su portavoz, ha añadido además de la gestión llevada a cabo hasta el momento mismo de su inicio. Y, por lo tanto, no puede ser sino consecuencia directa e irreversible de cuantas decisiones y acciones se hayan ejecutado o no previamente.

En su papel de consejera -ya no sé si es papel, papeleta o lo que quiera que sospecho, esté representando-, decía en ese papel que vuelvo a sospechar. Diría que usted misma no se cree, porque nadie mejor que uno mismo para conocer sus propias limitaciones.

Bien, pues en ese papel nos ha vuelto a deleitar hoy con una lección magistral, de teoría educativa recién aprendida, que no es lo mismo que a-pre-hendida. De hecho, su mayor éxito en esta escolarización pues se ha limitado a cambiar el nombre. Proceso de admisión, en lugar de, proceso de escolarización.

Bien, cuando menos este grupo parlamentario -de verdad consejera- celebra los esfuerzos para solventar alguna de, sospechamos -digo sospechamos- sus constatables, y desde luego, constatadas carencias formativas en la materia de la que curiosamente es la máxima representante autonómica.

Bien, cuando habla de planificación y liderazgo, evita hablar del pasado. Pero yo le recuerdo que su pasado político-educativo consistió en ser la portavoz de la oposición o una portavoz de oposición y de educación a golpe de argumentario. Su pasado consistió en conchabarse pues con los justamente más cabreados -perdón por la expresión-. Y, desde luego, ser la pirómana más incendiaria de una marea verde, que curiosamente tiene recogida bajo siete mangueras a buen recaudo en su mesa camilla, a la que se ha dedicado pues todos estos meses, a servir al té y a jugar al monopoli, por no decirle a las casitas.

En definitiva, creo -y creo que no me equivoco-, su currículum educativo pues no va más allá de una grave irresponsabilidad política en una época, como fue la pasada, de muchísimas dificultades.

Consejera mire, para poder ostentar con dignidad y cierta solvencia la máxima autoridad educativa esta tierra, hace falta algo más. Hace falta *auctoritarias* la que proporciona una sólida preparación, que sospecho usted no tiene. Y desde luego, la *humilitas* que sospecho tampoco tiene que emanar, la humildad que emana de saber que la preparación nunca es suficiente.

Si a todo ello añadimos que usted misma opto por rodearse del equipo más sectario que pudo encontrar, el cóctel le viene en letal para la Educación Aragonesa, que en este momento está herida de muerte y peor para los derechos fundamentales y, desde luego, para las libertades constitucionales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En definitiva, su proceso de escolarización resume lo nefasto de su gestión. Y lo nefasto de su gestión, insisto, es una herida de muerte para la Educación Aragonesa. Y por seguir un orden, le diré que ¿Cómo puede poner en su boca escolarización cuando nuestros alumnos se van a escolarizar al margen de la ley?

Nada más y nada menos, que de una ley orgánica a la que usted se ha declarado insumisa no se puede escolarizar al margen de la ley, colocando a los demás, a los alumnos aragoneses además en desventaja con el resto de los alumnos de España. Que sí, salvo otras cinco comunidades autónomas, están dentro de la ley.

¿Cómo puede escolarizar la única consejera de esta comunidad autónoma que tiene permanentemente un pie en los juzgados? Por uno u otro motivo, por sectarismo, por revanchismo político, por incompetencia de su equipo, pero constantemente en uno u otro juzgado. Cuyas costas, de momento, están asumiendo los aragoneses de su bolsillo.

¿Cómo puede escolarizar una consejera que tiene a dos miembros de su cúpula en el departamento, uno sentado enfrente de mí, denunciados por amenazas y coacciones a las libertades y a los derechos fundamentales como fueron la libertad de los padres del Ánfora?

¿Cómo puede hablar de escolarización? ¿Hablar de planificación? ¿Y hablar de liderazgo? Una consejera en estas condiciones.

¿Cómo escolarizar desde el revanchismo y el sectarismo político más peligroso? Motivos, que insisto, también le han llevado a los tribunales. A día de hoy, insisto, tiene a dos miembros de su cúpula.

Al señor Faci supongo que debía correr una carrera de cien metros, pero deben de haber fondado y el señor Almalé, que es el máximo artífice de la incompetencia del departamento y por eso estamos en los tribunales. Al señor Almalé supongo que lo debe tener al borde de la depresión, bien.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: No termino ya, termino ya.

Vamos a ver, está escolarizando en un colegio de cuatro vías, es decir el Cuarte III, cuando había sitio en un colegio de tres vías añadiendo una como es el Cuarte III cuando había sitio en el Ánfora. Sus directores provinciales de Huesca y de Teruel están teniendo actuaciones vergonzosas, insisto, ya que la señora Périz también lo ha sacado, cuando ha hablado de la escolarización en Monegros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo o no sé si sabe, que la señora Pérez respecto a esta escolarización en Monegros, también tiene algún episodio que callar.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias señora Ferrando se ha acabado el tiempo.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Entonces, simplemente reflexione señora consejera. Por una vez reconozca sus limitaciones, piense que va a hacer, piense que va a pasar con todos esas denuncias abiertas en los tribunales. Y fundamentalmente, que nos informe acerca de cómo está el proceso de la cúpula de su departamento y qué consecuencias puede tener un futuro.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias señora Ferrando, tiene el turno palabra la señora consejera por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias presidente.

Lamento profundamente que el principal partido de la oposición, que el Partido Popular tenga una portavoz que no esté a la altura de la importancia de este asunto y que recurra insistentemente al insulto, a la descalificación, al fango y seguramente a sembrar dudas y sobre todo amenazas.

Lamento profundamente que no se sepa valorar la importancia de la educación y no se tenga una portavoz que defienda el modelo o la posición que tiene su principal partido, que creo que es el cometido y lo que los ciudadanos esperan de nosotros, desde luego. Lo lamento profundamente, lo tengo que reconocer y lo digo aquí jamás, jamás, había visto intervenciones del nivel que estoy viendo en esta legislatura, lo lamento profundamente. Y Creo, y creo que eso es, y creo que eso es un demérito para la política.

Por lo tanto, lo lamento profundamente miro al resto de los parlamentarios que entiendo, que también lo lamentan, y me alegra que se vaya recuperando y que se incorpore señora Ferrando, como no puede ser de otra manera.

Bien, ha habido alguna reflexión interesante que yo creo que hay que poner en valor y que hay que compartir. Y lo hago uniendo a la intervención que ha tenido la señora Pérez y la señora Herrero ¿no? en el inicio de sus intervenciones.

La dificultad, decía la señora Herrero. Escolarizar en el medio rural es fácil, en el medio urbano en Zaragoza bueno lo ha dicho aquí, seguramente no ha querido decir, pero no lo es, no lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es y lo ha puesto de manifiesto la señora Pérez. Estamos ante una realidad muy diferente y muy contradictoria. Tenemos masas en la ciudad, fundamentalmente, de Zaragoza y también en las ciudades de Huesca y Teruel, que hay más crecimiento democrático y por tanto hay que dar respuesta con nuevas infraestructuras.

Y tenemos por contraposición la realidad de nuestro medio, de nuestro medio rural que necesita también una discriminación positiva, como no puede ser otra manera, para mantener las aulas abiertas. Por lo tanto, en ambas cosas necesita la voluntad política y el esfuerzo inversor, sin ninguna duda, porque mantener una escuela abierta con cuatro alumnos, incluso con tres -que hemos mantenido si había expectativas de crecimiento- eso suponen recursos, como no puede ser de otra manera, recursos humanos, recursos económicos. Y hacer nuevas infraestructuras para, precisamente, dar respuesta a las nuevas demandas de escolarización, también.

Por lo tanto no es más difícil una que otra, hay que dar respuesta a dos realidades diferentes y eso implica voluntad política y presupuesto, como no puede ser de otra manera.

De manera general y yo lo he hecho también, es decir si hablamos de escolarización las infraestructuras juegan un papel determinante, la oferta de las infraestructuras juega un papel determinante y ha aparecido las aulas prefabricadas.

Yo siempre he llamado aulas prefabricadas, también en la posición, y me parece un elemento, un instrumento, que de manera temporal resuelve los problemas de escolarización. Siempre que lleve aparejada una planificación de construcción de los nuevos equipamientos que vaya liberando esas aulas prefabricadas.

Otros los llaman aulas modulares cuando gobiernan y barracones en la posición. No, son aulas prefabricadas. Ahora bien, lo que no podemos hacer es estar satisfechos con que centros, y estoy de acuerdo señora Gaspar con usted, como el Foro Romano lleva años con dieciséis aulas prefabricadas. Este año quitamos seis, no estoy satisfecha, ojalá pudiésemos quitar las dieciséis.

Si el Cuarte III fuera este año ya en su segundo curso, estarían fuera. Yo estoy convencida y espero que al próximo curso salgan todas las de Cuarte y progresivamente lo vayamos haciendo con el resto.

Es verdad, en Valdespartera hemos puesto dos aulas prefabricadas, pero ahí ya, ya se ha hecho el proyecto del nuevo Valdespartera 3, es decir es que yo asumo la responsabilidad de lo que me toca y de lo que no porque tengo la responsabilidad de dar respuesta en este momento.

Pero claro, es que en cuatro años ha habido un tapón en infraestructuras. Seguramente, como no se quiere hablar de eso es por lo que se tira, se incendia y se llega al nivel de intervención que ha tenido el Partido Popular, seguramente porque no se quiere hablar del fondo ¿no? Pero de aquellos barros, esto es lodos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por lo tanto, hombre no me pida que resuelva todos los problemas de escolarización que hay en la ciudad de Zaragoza cuando ha habido un atasco monumental en esta ciudad en la construcción de nuevas infraestructuras. Y por tanto, tiene que haber una planificación y es verdad, yo me gustaría traer ya el plan de infraestructuras señora Sanz, señora Gaspar.

Estamos cerrando porque, como decía la señora Herrero, son recursos económicos importantes, es un plan plurianual a cinco años. 2016, 2017, 2018, del 2016 al 2021 y por tanto, lo que queremos es que... por cierto, sería la primera vez que se presenta un plan de infraestructuras con plurianualidad comprometido, con plurianualidad comprometido que no ha asistido y yo es lo que quiero hacer y por eso no traigo aquí.

Vine a comparecer a petición de Ciudadanos, pero lo que queremos es precisamente que no quede a la arbitrariedad del gobierno que entre, del gobierno que entre, la decisión de hacer o no centros, sino que garanticemos, precisamente, la sostenibilidad, la viabilidad de esa y la financiación de ese plan de infraestructuras que es absolutamente necesario.

Pero además de eso, decía señora Herrero usted que: ¿Qué hacemos con las zonas del centro de Zaragoza que ya van quedando con menos demanda de primaria? Lo dije en mi Plan de infraestructura y es otra de las nuevas líneas que hemos abierto, que es, convertir -precisamente- y lo hemos hecho ya en este primer proceso, en el Colegio la Jota; bueno pues los centros que ya no tengan demanda, van a tener demanda de secundaria, por lo tanto, vamos a tener que convertir esos centros en centros que oferten secundaria.

Por lo tanto, hacer, darle la vuelta y optimizar los recursos como no puede ser... Y entiendo que usted estará de acuerdo.

Decía usted, de la zonificación, señora Herrero. Jamás he dicho yo de cambiar la zonificación. No, no, señora Herrero, yo he dicho muchas cosas en la oposición y le aseguro que intento cumplir con aquello que he dicho en la oposición, con aquello. Lo que sí que he dicho, es la proximidad como criterio, y eso es lo que estamos intentando cumplir, eso es lo que estamos intentando cumplir. Seguro que cuando tengamos satisfechas las necesidades de infraestructura, será mucho más sencillo y llegaremos a porcentajes mucho más amplios.

En tercer lugar, quería también poner en valor, porque ha salido en casi todas las intervenciones, el proceso de participación de este proceso de escolarización, y sobre todo incorporar las sugerencias que el Justicia de Aragón, nos ha hecho en cuanto al proceso de participación.

El porcentaje de reservas, por primera vez -y lo he dicho- que no supere el 30% de plazas; pero además, estamos visitando los centros que tienen una situación y que han acumulado una matrícula, con alumnos con necesidades educativas que socialmente están... Estamos visitando uno

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a uno para conocer *in situ*, las necesidades de cada uno de sus centros y hacer precisamente, esa oferta adecuada a la realidad que tiene de demanda.

Hemos puesto en marcha, cinco oficinas de información. Hemos priorizado el domicilio familiar señora Gaspar, me dice que haga caso al Justicia, pero veo que en algunas cosas pues no; pues sí, hemos hecho caso también a la recomendación del Justicia que primaba el domicilio familiar al laboral. Eso también nos lo decía el Justicia y lo hemos incorporado.

Como datos concretos, les voy a dar datos concretos que pensé que, en fin, que no era tan relevante, pero lo voy a hacer.

En cuanto a ratio, decirles que en la ciudad de Huesca -por hablar de ciudades- el actual curso 2016-2017, hay veintiocho grupos, que es el segundo dato más alto de los últimos once años. Veintiocho grupos, con quinientos sesenta y uno solicitantes -quinientos cincuenta y ocho matriculados- y la ratio es de diecinueve noventa y tres, el dato más bajo de la historia.

En Teruel, en el actual curso de escolarización, en el 2016-2017, hay dieciocho grupos, el mayor número de grupos en once años. Pueden ser... -estamos en dieciocho estamos viendo alguna posible variación- con trescientos cuarenta y dos solicitantes y trescientos cuarenta y siete matriculados; y la ratio actual es de 19,28.

Y en la ciudad de Zaragoza en este curso de escolarización hay trescientos nueve grupos, veintiocho grupos más que el año pasado. Éstos son unidades nuevas más en la pública. Con cinco mil novecientos cinco solicitantes y la ratio actual es de diecinueve, el dato más bajo de la historia.

Dirán, no en todas las zonas. Claro que no.

La tendencia que nosotros nos hemos comprometido es que la ratio no superará los veintidós alumnos. Hay en centros que lo hemos conseguido, y hay en otros que están en veinticinco, pero no en veintisiete o en veintiocho, señora Herrero y señora Gaspar. Que los ha tenido, la pasada legislatura -y lo conoce perfectamente.

Por lo tanto, esa es, la tenencia en la legislatura y el compromiso que hemos tenido es a reducir las ratios... *[Herrero Herrero se dirige a la consejera en términos ininteligibles.]* ...y hemos conseguido... A usted solo le interesa la elección de las familias, esa es la reflexión que debemos de hacer.

Mire, las leyes educativas dicen que la educación tiene como fundamental, como objetivo fundamental, la igualdad de oportunidades. Y precisamente actuar como elemento compensador de desigualdades sociales, económicas, culturales. Señora Herrero, a usted eso se le olvida. El problema es cuando priorizamos uno frente al otro. La elección de las familias sí, pero también la igualdad de oportunidades; por lo tanto, la ratio, señora Herrero, entiendo que a usted le parece muy importante. ¡Vamos a los porcentajes de elección!

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En Zaragoza, en el curso 2016-2017, estamos en un 94% del centro solicitado, frente a un 95% el curso pasado, señora Herrero. Pero le digo, incorpore la ratio, la bajada de la ratio.

Si hubiésemos subido la ratio, que había alguna sugerencia, seguramente habríamos alcanzado el número, pero nuestro objetivo no es alcanzar el porcentaje o superar “¡Qué bien lo hemos hecho!” Nuestro objetivo es mejorar la calidad en las aulas y como primer centro alternativo llegamos al 97,6%, frente al 97,8 del curso pasado. Esos son los datos.

En Huesca, en el curso 2016-2017, el 96,4% en el centro elegido; y el 98,6 en el centro alternativo, como primera opción. En el curso pasado fue del 96,4 y de 98,4 en primera opción, prácticamente igual. Y en Teruel, el 98,2 como centro elegido, y el 99,7 en primera opción.

En Zaragoza ya lo he dicho, el 94%. Sí, sí, en Zaragoza ciudad. Estoy hablando, no tengo los datos de provincia, pero vamos, se lo puedo facilitar.

En definitiva, los datos más o menos, pueden estar prácticamente igual. Digo, esto no ha acabado. Tenemos que seguir avanzando en esa línea, pero creo que hemos hecho un salto cualitativo en cuanto a la calidad en la educación.

En cuanto a la anticipación de los dos años, el objetivo es, nos lo hemos planteado siempre, el Partido Socialista tiene como objetivo la universalización de la educación. La universalización de la educación que lo hicimos posible ya en el segundo ciclo de infantil y lo que hemos hecho es, anticipar esa escolarización de dos años.

Como proyecto piloto hemos elegido precisamente aquellos centros, que tienen unas peculiaridades y que tienen unas necesidades, precisamente, que tienen un alumnado y unas características, que requiere de discriminación positiva de ese tipo de centros.

Bueno, vamos a ver cómo funciona, en esta semana tendremos los datos, yo creo que es un paso más en la igualdad de oportunidades, en la gratuidad de la educación, en la universalización de la educación, que es nuestro -desde luego- nuestros principios inspiradores.

E insisto, agradezco el tono de la mayoría de las intervenciones que han tenido. Creo que lo que intentan es aportar mejoras y que entre todos construyamos un mejor sistema educativo. Hay cosas puntuales, que evidentemente, requieren de analizarlo, de estudiarlo -y saludo a las familias tanto de Almozara como de Pedro J. Rubio- de analizar posibles alternativas y posibles salidas.

Está claro que no podemos satisfacer al cien por cien de las necesidades, pero creo que estamos yendo en la buena dirección. Con muchísimo esfuerzo, y con mucho trabajo del equipo; y con la participación, y la colaboración del conjunto de la comunidad educativa, al cual -desde luego- les invito a sumarse para mejorar y para hacer una educación cada vez mejor en Aragón.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora consejera.

Hacemos un receso de dos minutos y continuamos con la comisión. *[Periz solicita la palabra por alusiones.]*

La señora diputada PERIZ PERALTA: Por alusiones, por el artículo 85 ¿Podría darme la palabra un minuto?

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): ¿Con respecto a qué?

La señora diputada PERIZ PERALTA: La señora Ferrando, sobre mis actuaciones en Monegros.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Sí.

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias.

Yo creo que en algunas otras ocasiones se ha aludido; pero desde luego, en este momento, sí que me he sentido que se sembraba sospechas y dudas sobre mis actuaciones.

No estoy de acuerdo en absoluto, con su ideología, desde luego; pero en estos momentos ni siquiera con su forma.

Llevo trabajando, escuchando, ayudando, incluso reivindicando en el gobierno y en la oposición, en mi comarca de Monegros, desde hace muchísimos años. No quiero que se siembre absolutamente ninguna duda, que alguna de mis actuaciones pueden no ser correctas.

Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Periz.

Un receso de dos minutos y continuamos. *[Ferrando Lafuente pide la palabra.]*

Yo creo que ya ha terminado el tema de alusiones, usted ha tenido tiempo de decirle lo que ha querido y luego hay una respuesta, creo que es suficiente.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Asumiré su decisión, señor presidente, pese a no estar de acuerdo. Y así, quiero que conste en acta.

El señor presidente (PUEYO GARCIA): De acuerdo, gracias señora Ferrando. *[Se suspende la sesión.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Perdón señora Gaspar, perdón tiene razón.

Continuamos con el orden del día, punto número 3. *[Se reanuda la sesión.]* Debate y votación de la proposición no de ley número 202/16 sobre retención de menores por parte de clubes deportivos, en los juegos deportivos en edad escolar, presentada por el Grupo Podemos Aragón.

Tiene el turno de palabra, señor Gamarra. Durante un tiempo de ocho minutos.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidente.

Bueno pues presentamos una proposición sencilla en cuanto a su contenido; pero que por lo visto, no parece que sea sencilla de resolución. Si atendemos a ver que es un problema que ya lleva bastantes años produciéndose y que ni el anterior gobierno pudo resolverlo, y el actual, pues tampoco parece que lo... no sé si no puede, o no lo quiere abordar.

Se trata, de que hay una práctica generalizada y extendida, en algunas disciplinas deportivas, de hacer que a través de la firma de los padres, los menores, los niños que quieran participar en competiciones, jugando en clubes, tenga que comprometerse a no cambiar de club en un mínimo de dos temporadas.

Es una práctica como digo habitual y que se escapa totalmente a la libertad y al interés preferente del menor. En la exposición de motivos, he hecho referencia a diferentes artículos de la Ley del deporte; pero sobre todo, los más interesantes son los de la Ley de la infancia y adolescencia de Aragón, donde se remarca la prevalencia del interés superior del menor, sobre cualquier otro interés legítimo, concurrente. O que ningún niño o adolescente, puede ser obligado a ingresar en una asociación o permanecer en ella, contra su voluntad y cualquier tipo de actuación tiene que ser voluntaria.

Estamos hablando de menores que participan en los juegos deportivos escolares, organizados directamente por el Gobierno de Aragón, por lo que la responsabilidad de acabar con estas prácticas es del propio departamento. Generalmente los padres, firman ese compromiso de permanencia, desconociendo que es una práctica irregular.

Lo que suele pasar en términos coloquiales, es que si el niño no destaca y quiere cambiar de club, no hay ningún problema; pero si el niño destaca o sobresale y quiere cambiar de equipo, es cuando surgen los conflictos. Hay conflictos conocidos que se han recogido en diferentes medios de comunicación, incluso que el Justicia de Aragón ha tenido que intervenir.

Los clubes alegan que si esto no se hiciera, si este compromiso no se firmara, llegarían los clubes grandes, los clubes poderosos y les quitarían, sus mejores jugadores. Visto así, con ese razonamiento, algo de razón pueden llevar; pero la cuestión es que estamos hablando de niños

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

menores, de niños pequeños y no se puede entrar en esa lógica perversa, del mercadeo de niños como si fueran figuras profesionales.

Nadie quita nada a nadie, porque los menores no son de nadie. Y ellos tienen que ejercer su libertad. Estamos hablando de edad formativa, de promoción del deporte y no de otros intereses. Como decía, ya en el 2011 el Justicia de Aragón, emitió una resolución sobre este asunto con diferentes sugerencias. En ella, hacía referencia a la Ley de la infancia y adolescencia de Aragón, que la participación en deportes tiene que ser voluntaria, que nadie puede permanecer en una asociación fuera de su voluntad...

También sugería, que se excluyese el compromiso de vinculación al club de inscripción por dos años, en categorías inferiores; instaba al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a que mediara cuando hubiera algún tipo de conflictos... Siempre primando la necesidad de protección del menor y volviendo a incidir en que ningún niño o adolescente, puede ser obligado a ingresar en una asociación o permanecer en ella contra su voluntad.

Sin embargo, esta resolución, estas sugerencias del Justicia, parece que no han servido para mucho. En las prácticas se han seguido, de hecho en octubre del 2015, tenemos un titular de una noticia en un periódico autonómico, donde dice: “Varios clubes aragoneses impiden cambiar de equipo a menores de edad, el Justicia de Aragón interviene”.

Y hay una cuestión que me preocupa especialmente, en este punto el actual director general de Deportes dice, entre comillas a este periódico, declara: “Hemos recibido una comunicación desde el Justicia y me reuniré con el jefe de servicio para estudiar el caso”.

Y dice: “Sobre el hecho de que casi todos los deportes cobijados, o juegos escolares, los jugadores solo puedan firmar por un año, por un club determinado...” O sea, que sólo estén un año y no dos, como les hacen firmar, Soriano respondió: “Tendremos que estudiarlo” ¿Cómo que tendremos que estudiarlo? Esto exige una respuesta tajante.

No puedes tener un director general de deportes que tenga que estudiar algo sobre lo que la ley es muy clara. No se puede ser ambiguo. Y aquí lo que tiene que primar es el interés general del menor. Y por eso decía antes, cuando he empezado la intervención, que no tengo claro ese “tenemos que estudiarlo”, esa ambigüedad por parte del departamento, en que ha quedado, en este caso y en otros que se puedan producir.

Por ello, nosotros presentamos una proposición no de ley inequívoca, que consta de cuatro puntos. El primero sería implementar todas las medidas, resumiendo, para que ningún club que participe en los juegos deportivos en la edad escolar, pueda llevar a cabo prácticas que supongan retención del menor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta es importante, incluir de forma explícita, sería un compromiso, la prohibición de estas prácticas que menoscaban los derechos del menor en la nueva ley del deporte que tiene anunciado presentar el Departamento de Educación. Así no habría dudas, porque la ley del deporte actual, la verdad es que sobre deporte escolar y sobre promoción del deporte en menores, es muy vaga, habla muy poco.

Prever medidas sancionadoras para aquellos clubes deportivos que no cumplan con las disposiciones e instar a todas las federaciones deportivas aragonesas, que tengan participación en los juegos deportivos en edad escolar, a que colaboren en el cumplimiento de las medidas instauradas. Debiendo informar asimismo del necesario acatamiento de las mismas a todos los clubes deportivos.

Yo creo que es un tema importante. Estamos hablando de menores. Estamos hablando de no convertir los juegos deportivos en edad escolar en un mercadeo como si fueran mayores de edad, como si fueran jugadores profesionales.

Y yo creo que en esto, estaría bien que todos los grupos fuéramos claros. Y agradecería, no por mi grupo parlamentario, sino por el interés del menor, que se apoyará esta iniciativa. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señor Gamarra. Tiene el turno de palabra, por el Grupo Mixto, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señor presidente. Señor Gamarra, yo creo que en el fondo vamos a estar todos de acuerdo, fundamentalmente.

Hay varias cuestiones que a mí me gustaría contextualizar. No es un tema sencillo ¿eh? No es un tema sencillo. Lo voy a poner con un ejemplo. Yo conozco un caso concreto de un padre con el hijo, once años, una oferta del Villarreal. ¿Qué ocurre? Que, efectivamente, el problema está en que el padre, que también a veces es acompañante a la acción, quiere que le dé la baja el club en el que está jugando el hijo para irse al Villarreal. Porque hay dinero de por medio.

Entonces esta es la situación real. Por no decir el Madrid y el Barcelona, que están... Bueno el Barcelona no puede fichar por este asunto también, que hizo ilegalidades de todo tipo para conseguir menores en el mercado, supuesto ilegal, de fichajes de menores.

Por tanto es un tema complejo, pero que es verdad que desde las instituciones deberemos de poner orden en la medida de lo posible.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y vamos, yo entiendo que el Gobierno, a pesar de lo que ha dicho usted, el señor Soriano, que yo no lo pongo en duda. Y pues yo creo que tiene que tomar las medidas y yo creo que se están tomando algunas de las medidas.

Fundamentalmente, yo creo que hay un problema y es la ley de deporte, lo ha dicho usted también. Esa ley del 1993 es una ley obsoleta que hay que modificar y hay que poner al día y que, por supuesto, en la próxima futura ley, pues tiene que haber, por supuesto, poner toda esta cuestión de forma vigente y contemplada. Y que se pueda perfectamente definir ahí.

Por otra parte, las medidas legislativas... bueno, yo tengo dudas de que el Gobierno no haya tomado ya medidas en la ley que aparece y que ha citado usted en la exposición de motivos de 2001. Yo creo que ahí sí que se recoge, lógicamente, la prohibición. Pero claro, el problema es que la prohibición luego no se cumple ni se hace el seguimiento. Es que el problema no es solamente la ley, es el seguimiento de hacer esto. Porque a veces, repito, las familias son... es que la palabra no me gusta mucho, pero son cómplices de determinadas situaciones.

Es que el problema es el dinero. No, no, es así. Es que, que tu padre ponga dudas que va a fichar el Villarreal y que el club... en fin, es complejo. Porque, de hecho, yo solamente he conocido un caso, un padre que se negó a que su hijo fuese al Real Madrid con doce años. Porque pensaba que era más importante que se educase en su familia. Por lo tanto, todo esto es la mezcla de situaciones.

Pero en todo caso estoy de acuerdo y, lógicamente, en cuanto a las medidas sancionadoras que usted plantea también, la posibilidad de exclusión de las competiciones, yo creo que esto tiene que recogerse en las normas de los juegos escolares. Por lo menos como principio ¿no? Que eso sea una infracción, que no se pueda permitir. Pero, e incluso lo que digo, se hará eso así, no se hará el seguimiento y seguramente habrá situaciones de dificultades, porque eso suele acabar en los juzgados en muchas ocasiones.

Porque claro, que te den la libertad de la ficha en un club significa que otro está esperando para hacer una cláusula más restrictiva. Entonces... es que con los menores es ir jugando. Ese es mi planteamiento ético de entrada, que veo que tiene su gran dificultad de solucionar.

Y, lógicamente, pues yo creo que las federaciones también son... es que ahí está el problema. Es que las federaciones y los clubes son los que realmente posibilitan todo esto. Es que el... bueno, qué vamos a hablar en un día como hoy, después de ayer, ¿no? Pero las federaciones, el club de fútbol, la Selección Española... bueno, qué vamos a decir.

Entonces, claro, todo eso hay que democratizarlo. Y para eso, lógicamente, pues hay que tener un planteamiento claro y transparente para que colaboren en el cumplimiento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo le doy, digamos, mi apoyo y además reconozco que tiene mérito lo suyo. Porque sería interesante que esto se pudiera cumplir. Pero me temo que lo vamos a aprobar aquí, y yo creo que Gobierno está haciendo ya cosas -que me consta- en favor de esto, pero el cumplimiento luego es hartito difícil.

Ese es mi punto de vista y, bueno, pues las cosas son como son porque hay un problema de la sociología. Y la sociología y la economía se mezclan con la legislación y a veces es complejo.

Pero en todo caso, yo creo que es una posición que se puede apoyar. Que es verdad, que yo creo que el Gobierno (...) algunas cosas y, por lo tanto, supongo que el Partido Socialista planteará un acuerdo o una transacción o lo que crea conveniente, pero yo pienso que esto es bastante loable que lo haya presentado, señor Gamarra. Pero, insisto, ojalá se pueda cumplir. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señor Briz. Tiene el turno de palabra el Grupo Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias señor presidente. Estamos de acuerdo con el espíritu de esta proposición no de ley. La retención de menores por parte de los clubes que participan en juegos escolares es un error, evidentemente.

Y sobre todo, me va a permitir señor Gamarra, que base mi argumentación en los artículos ya existentes. El artículo 12 de la Ley del Deporte de Aragón, establece que “los planes y programas para la enseñanza y práctica del deporte en la edad escolar se considerarán de interés preferente y estarán orientados a la educación integral del niño y el desarrollo armónico de su personalidad”. Y b), “la consecución de unas condiciones físicas y de una formación polideportiva que posibiliten la práctica continuada del deporte en edades posteriores”.

Además, el artículo 11 de la misma ley, establece que “los poderes públicos de la comunidad, promocionarán el deporte de recreo y ocio y facilitarán tanto la actividad física libre y espontánea como la organizada, dando dentro de sus posibilidades el máximo de alternativas al mayor número posible”.

En esta PNL hablamos del deporte escolar. La práctica del deporte escolar debe servir para fomentar el hábito deportivo y para fomentar también los hábitos de vida saludables, que permitan además educar a los menores en valores y que sirvan para el disfrute, aprendizaje y desarrollo de los propios escolares. ¿Qué ocurre? Que debemos entender el deporte escolar como un deporte de diversión o como una actividad de diversión y no como algo competitivo, ni como un mero escaparate de los menores que participan en los mismos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y para ello debemos diferenciar el deporte escolar del deporte de alto nivel. Eso es esencial. Pero además, dentro del artículo 56 de la propia ley del deporte aragonés, establece la clasificación de las competiciones deportivas, haciendo una diferenciación entre las competiciones profesionales y no profesionales.

Es evidente que el deporte escolar o los juegos escolares deben estar dentro de las competiciones no profesionales. Por lo tanto, creemos que estas prácticas que aquí se refiere, y a las que hace referencia en la exposición de motivos y luego posteriormente en la propia PNL, si entendemos que los juegos escolares son competiciones no profesionales, evidentemente, deberían estar descartadas.

Es verdad que hay noticias del año 2011, 2013, incluso 2015, en el que se han llevado a cabo estas prácticas y estoy convencida de que no solo el señor Briz, si no muchos de nosotros hemos conocido algún tipo de estas prácticas.

Pero también hay que dejar claro que en el 99% de los menores o de los casos, que hay menores que juegan en clubes deportivos, en los juegos escolares y que cambian de un club a otro, estos problemas no existen. Este problema es minoritario y afecta, como mucho, a un uno por ciento.

Por lo tanto, si bien estamos de acuerdo con su proposición no de ley, también queremos dejar en evidencia que son acciones, actitudes, comportamientos, que son minoritarios dentro de la práctica de los juegos escolares.

En base a la no inclusión de las competiciones de los juegos escolares como competiciones no profesionales, queremos dejar claro, en el artículo 31.2 de la Ley de la infancia y adolescencia en Aragón, se establece que los niños y adolescentes tienen derecho a practicar deporte y a participar en actividades físicas y lúdicas en un ambiente de seguridad. Y su participación en deportes de competición o que supongan especial esfuerzo de educación debe ser voluntaria, autorizada por los padres o tutores. Y los métodos y planes de entrenamiento deben respetar su condición física y las necesidades educativas de las menores.

Las administraciones deben fomentar la actividad física y deportiva como ámbito de salud. En base a los artículos que usted recoge en la exposición de motivos, y a otros artículos que también yo le estoy nombrando en estas ocasiones, creemos que el tema ya está suficientemente regulado. Por lo tanto, vamos a apoyar su proposición no de ley, porque entendemos que es necesaria. Pero creemos que, en cierta manera, la misma es un brindis al sol. Pero la apoyaremos. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Gaspar. Tiene el turno de palabra el Grupo Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente. Señorías, compartimos el propósito de esta proposición no de ley, como creo que no puede ser de otra manera. Y no voy a reiterar reflexiones y filosofía sobre los menores y la práctica deportiva porque ya se ha dicho por parte de otros portavoces y del propio proponente.

Estamos un poco expectantes por el anuncio que ha hecho Chunta Aragonésista con respecto de la contraoferta o propuesta que haga el Partido Socialista. Con lo cual no sé si eso condiciona el sentido de nuestro voto o no. O si ustedes lo van a admitir o no, porque como no tenemos nada por escrito, pues no podemos anticipar el texto definitivo que se someterá a votación. Aunque, en cualquier caso, supongo que no cambiará sustancialmente o, bueno, vendrá a plantear algún matiz, quizás, normativo por la situación actual, para que sea más acorde con la realidad legislativa.

Efectivamente, yo creo que se han puesto encima de la mesa cuestiones importantes. Esto ya lo apuntaba el Justicia de Aragón en su sugerencia. Indudablemente, pues, bueno, pues porque ha habido quiénes han ido y se han dirigido a esta institución, al Justicia de Aragón, siendo sufridores, entre comillas, de estas prácticas que nos parece que son, bueno, un tanto desleales.

Aunque, efectivamente, quienes firman no son los niños, sino que son las familias. Que son adultos, que son mayores. Quiero decir, al final, yo quiero pensar que uno, cuando firma algo, sabe lo que firma, y que, indudablemente, los menores pues, mientras son menores, son sus padres los que toman decisiones por ellos.

Yo no sé si, aunque estamos de acuerdo con lo que se plantea aquí de las sanciones y de todo esto, pues a lo mejor también sería interesante de alguna forma hacer algún tipo de campaña de sensibilización o facilitar información a las familias para que, bueno, pues que consideren, quizás, que reflexionen un poco más sobre lo que firman.

Porque entendemos que, bueno, pues lo que se plantea en esta proposición no de ley, y ha dicho grupo proponente en su intervención, pues yo creo que parece como que se firma sin darle mayor importancia, cuando realmente, después, la puede tener. Bueno, pues hago un llamamiento ahí, a ver si el Gobierno de Aragón puede poner en marcha algún tipo de medida en este sentido, para que los padres o madres que firman esos compromisos, pues que tengan claro qué es lo que están firmando. Yo quiero pensar que lo tienen claro. Otra cosa es que en el momento en el que lo firman no tengan ninguna intención de cambiar de opinión o de decisión después, y, después, sí que, ante una oferta, pues decidan cambiar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque no creo que el problema se origine cuando uno cambia de domicilio y se va a otro club. Simplemente se origina en los casos, como bien se ha dicho, pues de aquellos niños que destacan especialmente en una práctica deportiva. Concretamente, yo creo que en la mayoría de los casos que esto se ha dado ha sido de fútbol. Y, bueno, pues hay otras expectativas, ya no sé si del niño o de las familias también. Pero bueno, en fin.

En definitiva, que estamos de acuerdo con la proposición no de ley. Que sería muy interesante, aparte de lo que pueda decir la ley, o deje de decir, yo creo que sería muy interesante el plantear un seguimiento de estas situaciones. Y, bueno, a la espera de saber qué es lo que Partido Socialista plantea al grupo proponente. En cualquier caso, si no cambia sustancialmente le anuncio nuestro es nuestro voto favorable. Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Herrero. Tiene el turno de palabra el Grupo Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente, buenos días. Gracias, señor Gamarra, por su exposición, que ha realizado usted un relato y un diagnóstico de una situación de dificultad. Un problema complejo, como se han referido otros portavoces de los distintos grupos de la Cámara, respecto a los menores y su situación de retención por ese compromiso explícito que se les hace reconocer en las fichas de los distintos jugadores deportivos, de dos años, y la imposibilidad de que estos menores puedan tramitar una baja voluntaria de dicho club, al final de la temporada, que sería lo prescriptivo y que entiendo que es el fin, que es el espíritu, que es el camino por el cual va encaminado su proposición no de ley.

Usted se refería a que, efectivamente, era un problema complejo. Yo entiendo que es una situación que se debe abordar desde varias perspectivas. Y, así, también entiendo que, debido a ser precisamente un problema complejo y con muchas aristas, y con muchos matices, en el que probablemente sea importante ese seguimiento, pues de ahí vengan esas declaraciones en las que usted aludía al señor Soriano, de que habría que estudiarlo de una manera, entiendo que, profunda, para poder dar respuesta a un problema del cual todos compartimos.

Usted se refiere implementar todas las medidas legislativas, normativas, reglamentarias. Únicamente la pequeña apreciación que, por parte del Grupo Socialista le realizamos, es que entendemos que el Gobierno de Aragón ha puesto ya cartas sobre el asunto. Un primer paso en esta materia, que posteriormente le argumentaré. Y únicamente en la enmienda que le realizamos sería continuar implementando todas las medidas necesarias, incluyéndolas, y el resto del párrafo, y de la proposición de ley igual.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De tal manera que le vengo a argumentar, porque lo que usted reclama el Gobierno ya lo está realizando. La propia orden de los juegos escolares para este año. Y la retención, el que un menor no pueda tramitar como baja voluntaria al final de la temporada de la competición del juego escolar en el que está inscrito, pues sea tipificado como falta, y ello pueda conllevar sanción. Que entiendo que es el camino, o entiendo que es el espíritu, al cual todos estamos de acuerdo.

Y a su vez también le adelanto que en el borrador de esa nueva ley del deporte, hacíamos anteriormente alusión a la ley del año 1993, y que ha quedado desactualizada. Y, quizás, algunas de las situaciones, como la retención del menor en estos juegos escolares, no lo contempla. No da una respuesta ni reglamentaria, ni legislativa.

Pues ya le adelanto que en la nueva ley del deporte se recoge, en el nuevo borrador, permítame, porque luego la ley tendrá que llevar su tramitación correspondiente, en el borrador de la nueva ley del deporte, se recoge en un artículo la obligatoriedad de dejar libres a los menores dieciséis años al acabar la temporada. Y, la situación contraria, es decir, la retención, la situación que hoy nos preocupa y la cual motiva esta proposición no de ley, será tipificada como falta y conllevará sanción.

Por tanto, si me permite, entiendo que desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo en el fin, en el espíritu y en la motivación de la propia proposición no de ley. Le hemos, únicamente, precisado ese matiz respecto a que el Gobierno de Aragón ha comenzado. Y, posteriormente, habrá que seguir dando pasos. Por ejemplo, la tramitación de la ley del deporte donde, además, se podrá reglamentar, e incluso incorporar, esos mecanismos de seguimiento a los que hacían referencia otros grupos parlamentarios.

Y, por ello, si usted lo tiene a bien aceptar, compartimos el fondo y el espíritu. Por tanto, votaremos a favor. Gracias, señor presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señor Villagrasa. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Galve.

El señor diputado GALVE JUAN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Pues, brevemente, porque, afortunadamente, creo que todos vamos estar de acuerdo y que vamos a llegar a un consenso en esta proposición no ley, que entiendo que sí que es importante.

Y es que, aparte de todas las leyes que nos ha mostrado el señor Gamarra en su exposición de motivos, pues la Ley 4/1999 del 16 de marzo, del Deporte de Aragón, la 12/2001, de infancia y adolescencia de Aragón, o las propias sugerencias emitidas también por el Justicia de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues también hay otros justicias de otras comunidades autónomas. O la propia defensora al pueblo ¿no? Que nos decía que tenemos la obligación de proteger a los menores ante los clubes deportivos. Unos clubes que, en muchos casos, pues anteponen el interés económico y deportivo frente a lo que sería el derecho y, sobre todo, a la práctica del deporte federativa. Pero sobre todo, ya ni federativo, sino a la práctica del deporte en una edad infantil. Que yo creo que lo que tienen que hacer los chicos es divertirse, pasar un rato con los amigos, tener compañerismo y, bueno, en definitiva, formarse.

Entendemos también que, en muchos casos, y se puede decir así, la normativa relativa a estos futbolistas pues no muy respetuosa con el ordenamiento jurídico. Porque, como hemos ido viendo, el ordenamiento jurídico sí que hay muchas veces que hace referencia a ello. Pero parece ser que, al final, pues no se acaba de llevar a cabo. Y también es verdad que hasta la propia Carta del Deporte de la Unesco nos dice que el niño tiene que ser feliz y libre. Feliz y libre practicando deporte. Y eso es precisamente lo que tenemos que intentar, sobre todo en estas edades tempranas.

Se ha hecho aquí muchísimas reflexiones, de las cuales estoy de acuerdo. Se ha hecho reflexiones a que puede ser un problema de sociología. Sí, es cierto, pero nosotros, nuestra obligación, es poner encima de la mesa todas las herramientas necesarias para intentar que esto no suceda. Y, esa es nuestra obligación, y a partir de ahí, intentar que esa sociología, aunque muchas veces digo “bueno pues un problema de sociología no se puede hacer nada”. No, tenemos que intentar corregirlo.

Y también se ha dicho aquí, por lo menos también deberemos ser capaces, aparte de implementar todas esas medidas que decimos, todas esas herramientas y ponerlas encima la mesa, también deberemos ser capaces de explicar, claramente, los términos de lo que firman muchos familiares, y que esos clubes y esas federaciones, pues expliquen a las familias, lo que están firmando en cada momento. Eso también entiendo que es importante.

Pero, en definitiva, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley. Entiendo que el señor Gamarra, ahora, no creo que tenga muchísimos problemas probablemente en aceptar muchas cosas de las que aquí se han dicho.

Pero, en definitiva, intentaremos que de aquí salga un acuerdo unánime para defender el deporte, la edad escolar y que, sobretodo, pues que no ocurran este tipo de cosas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias señor Galve.

Señor Gamarra tiene el turno de palabra para posicionarse.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Señor Villagrasa, no voy a aceptar la enmienda *in voce*, por la sencilla razón de que no entiendo, que diferencia puede haber entre implementar todas las medidas a continuar implementando. Implementar todas las medidas, no excluye el hecho de que, ahora mismo, algo se esté haciendo, y además porque a mí, yo no tengo del todo claro que algo se esté haciendo, lo cual continuar implementando sería reconocer ese hecho, cuando yo no lo tengo constatado.

De hecho, si ese reglamento -que no pongo en duda, si usted lo tiene, será así- para estos juegos escolares ya recoge esa prohibición, no entiendo porque esas declaraciones del señor director general de tendremos que estudiarlo, cuando ya había comenzado la temporada.

Simplemente eso. Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Muy bien, pasamos a la votación.

Votos a favor de la proposición no de ley.

Pues **por unanimidad se aprueba.**

Explicación de voto.

¿Grupo Mixto?

¿Grupo Ciudadanos?

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Congratulamos de que haya sido aprobada por unanimidad. Y, lamentar que no se hayan aceptado la enmienda *in voce* del Partido Socialista, ya que nosotros entendemos, que sí que se están llevando a cabo medidas, incluso regulando este tipo de actitudes.

Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): ¿El Grupo Aragonés?

¿Grupo Podemos Aragón?

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Nada, pues agradecer el voto positivo de todas estas prácticas.

Yo, señora Gaspar, yo creo que hay algunas frases que se ponen de moda y, por ejemplo, de brindis al sol se pone de moda, lo decimos en cualquier momento, en este caso no es apropiado. Cuando una proposición no de ley es concreta, sobre algo en concreto, no habla de generalidades y habla de cuestiones concretas, eso no es un brindis al sol.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por una parte, usted dice que esas prácticas existen, luego que son minoritarias, luego ya están reguladas, en qué quedamos.

Es decir, no se puede, es que da la sensación como que apoyar algo y otro grupo hay que hacerlo siempre con matices. Y, por una cosa, yo señora Herrero -y se lo digo, además, con toda honestidad-, vamos a ¿ver? eso que usted que ha dicho... Los padres lo firman eso es verdad, si tiramos por ahí. Pero es que el problema es que en algunas disciplinas deportivas, en todos los clubes, o prácticamente todo, obligan a firmar. Y, si no firmas, tu niño no juega, ni en ese club ni en otro. Esto es muy importante. Si tu no firmas ese papelito los niños no juegan en el equipo con sus amigos, ni en ese, ni en otro que te quieras ir a buscar.

Entonces, yo creo que este matiz es súper importante y lo quería remarcar.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Grupo Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias señor presidente.

Nada, únicamente entendemos del Grupo Socialista que con ese pequeño matiz que le presentábamos, pues quedaba reflejado un poco más cuál era la realidad de la propia acción del Gobierno de Aragón.

Dicho lo cual, como ya les he comentado en la posterior tramitación de la ley del deporte, en la cual, se deberá abordar de una manera completa y de una manera global, el regular un cuerpo normativo para evitar situaciones como las que hoy nos traen aquí esta proposición no de ley. Pues quizás será ese el momento de hilar más fino entre todos, para evitar que se cometan estas prácticas.

Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Grupo Popular.

El señor diputado GALVE JUAN: Gracias, señor presidente.

Muy bien. Pues independientemente que se haya podido aceptar o no esa pequeña enmienda *in voce*, yo creo que lo importante es que ha salido aquí un apoyo unánime a que esto se pueda solucionar, y bueno, que es lo que en definitiva nos tenemos que congratular todos.

Muchas gracias señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Pasaríamos al punto número cuatro, del orden del día que es: debate y votación de la proposición no de ley número 230/2016 sobre Colegio Público Asunción Pañart Montaner de Aínsa, presentado por el Grupo Aragonés.

Tiene el turno de palabra señora Guillén, durante un tiempo de ocho minutos.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

El pasado cinco de mayo registramos la proposición no de ley que debatimos en este momento con un único objetivo, que es el de conseguir la mejora y la ampliación del Colegio Público Asunción Pañart de Aínsa para el curso académico 2017-2018.

Como bien saben, desde hace varios años existe un grave problema de espacios en el colegio público, que a fecha de hoy impide el desarrollo normal de las clases para los alumnos de primaria. En esa búsqueda de soluciones, entre otras, y en algún momento se llegó a considerar la posibilidad de construir un nuevo centro, aunque fue desechada por su alto coste.

Sin embargo, es cierto que, por el momento, se ha buscado una solución transitoria, de manera que se habilitaran para el curso que viene unas aulas prefabricadas para salvar el obstáculo y acoger a esos estudiantes de manera temporal para el próximo curso.

Nosotros, en el momento que se tomó esta decisión, no pusimos ninguna objeción a esta medida, pero lo cierto es, que nos preocupa que esa medida temporal pueda convertirse en definitiva. Por eso, tenemos clarísimo y esa es la reivindicación que hacemos con esta iniciativa. Que hay que solventar esa situación de manera permanente porque la única opción viable, es la ampliación urgente del colegio construyendo una vía más.

Según, además, el propio director del centro, se hace necesaria una ampliación de espacios mediante la construcción de un edificio anexo que permita albergar unas cuatro o cinco aulas.

Hay que tener en cuenta que no estamos hablando de cualquier cosa, ya que en estos momentos el centro cuenta con doscientos veinticinco alumnos y la previsión a corto plazo, es que se incremente ese número. Por eso se prevé que sean necesarias otras dos unidades en primaria.

Pero es que, además, a la problemática que tienen en los espacios necesarios para las aulas, se une la del comedor escolar, donde diariamente se dan en dos turnos de comer a unos ciento sesenta y cinco, ciento setenta alumnos, en dos turnos de ochenta u ochenta y cinco alumnos. Y, además, la falta de un lugar cubierto para hacer las actividades deportivas cuando llueve.

Recientemente hemos conocido la noticia del convenio que han firmado el Gobierno de Aragón junto con la Diputación Provincial de Huesca, en el que se incluye una pequeña reforma en el centro de Aínsa. Reformas que se van a llevar a cabo en varias poblaciones altoaragonesas,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

donde también entra Aínsa, pero que únicamente consiste en unas obras, una reforma de carpintería. Por lo que, la falta de espacio va a seguir existiendo.

Si hacemos un repaso cronológico a toda la temática del centro de Aínsa, en el mes de enero de este año, el Grupo del Partido Aragonés, el grupo local del Partido Aragonés de Aínsa, presentó en el ayuntamiento una moción a debate, donde se solicitaba al Gobierno de Aragón que estudiara las necesidades urgentes de espacios existentes en el Colegio Público de Aínsa, para acometer las ampliaciones necesarias de cara impartir las clases en las mejores condiciones posibles para los alumnos de ese centro.

Con ese mismo objetivo, desde el Grupo Parlamentario Aragonés, presentamos como ya he dicho una iniciativa, una enmienda -perdón- a los presupuestos de la comunidad de este año por valor de noventa mil euros, para poder efectuar esa ampliación. Enmienda que no fue apoyada por la mayor parte de los grupos de esta Cámara.

Un par de meses más tarde, durante el mes de marzo, la consejera en una visita al Sobrarbe se comprometió además a estudiar, efectivamente, la posibilidad de ampliar el Colegio de Aínsa. Y, por último, hace tan solo quince días en el mes de junio de este año, se sacó a licitación la contratación de dos aulas prefabricadas para el colegio público de Aínsa por un periodo de dos años, desde septiembre de este año de 2016 hasta junio del año 2018, por valor de ciento veintisiete mil setecientos euros, IVA excluido. Y, hoy 28 de junio, debatimos aquí en estas Cortes esta iniciativa, con la que pedimos que se haga efectiva esa ampliación.

La finalidad que perseguimos con esta iniciativa, es que una medida que tiene que ser pasajera y temporal, como lo son las aulas prefabricadas, pues que no se conviertan en algo permanente, porque es una demanda de la localidad y porque la situación se ha vuelto insostenible por la falta de espacio.

Hemos sabido que el futuro plan de infraestructuras educativas 2016-2019 del Gobierno de Aragón, contempla la ampliación de la que estamos hablando. Pero, también tengo que decir, que esto lo hemos conocido a través de los medios de comunicación. Porque a día de hoy todavía no hemos tenido la oportunidad de conocer ese plan, tal y como ha comentado y reivindicado en varias ocasiones mi compañera, María Herrero.

Aun así, eso no quita para que hoy de manera unánime -y eso es lo que pedimos- que le traslademos al Gobierno de Aragón, la necesidad que existe no sólo en Aínsa sino en toda la zona, de ampliar el colegio público.

Como bien sabemos todos, la educación es la base de la sociedad y unas infraestructuras apropiadas y suficientes, es lo mínimo que tenemos que ofrecer a todos los aragoneses, tanto a los niños como a sus padres; sobre todo cuando hablamos de municipios como Aínsa, situado en el medio rural y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ubicado en una de las comarcas que tienen más baja densidad de población de Aragón, con 3,5 habitantes por kilómetro cuadrado, pues bueno es un tema muy importante.

Porque el hecho de que la población se fije o no, en el territorio y se mantenga en ese medio rural, pues depende en gran medida de los servicios a los que tienen acceso y aquí una parte importante de sus servicios y una parte fundamental, pues es la educación y la posibilidad de dar a los niños y a las niñas una educación completa y de calidad, con las mejores instalaciones.

Nosotros esperamos que se unan los demás grupos a esta petición, que creemos que es necesaria y urgente. Y bueno nos consta que en más de una ocasión, en estas Cortes y en cualquier legislatura de las que han sucedido hasta ahora, pues por parte de grupos parlamentarios que en cada momento apoyan al gobierno de turno, pues se argumenta un voto en contra aduciendo a que no pueden apoyar una proposición, porque ya está en marcha o que ya está prevista la medida que se plantea.

Espero que en esa oportunidad -en esta ocasión- en esta oportunidad, no sea así; porque estamos proponiendo una acción, que ha sido reclamada por toda la comunidad educativa, por el ayuntamiento, por los vecinos de Aínsa y por los vecinos de la comarca; y porque queremos elevar la propuesta de esa demanda, hasta la categoría de mandato parlamentario.

Sería además difícil de explicar y difícil de entender -y dar a entender a los vecinos de Aínsa y a las familias Sobrarbenses- que tienen en este colegio un servicio público esencial, pues que la mejora de ese servicio no recibiera un respaldo unánime por parte de estas Cortes, independientemente de los planes del Gobierno.

Esa unanimidad que les pedimos, sería la manera de confirmar aquí en estas Cortes que esta institución que les representa, que les representa a ellos como aragoneses, está cerca de sus aspiraciones y de sus esperanzas, lo cual no es poca cosa. Por eso les pedimos el voto positivo a todos los grupos. Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias señora Guillén. Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto, el señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

No sé si tomarme esto en serio, o en broma, o todo lo contrario. Esto es como las carreteras pero en la Comisión de Educación.

Supongo que señor Pueyo usted es el padrino de esta iniciativa, entiendo ¿No? Claro. Lógicamente, sino, no... Bueno ha sido preventiva porque esta es una propuesta preventiva, que la señora Herrero ya la ha dicho perfectamente a su compañera Lucia Guillén, "Hombre di que no las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aprobamos nosotros cuando estábamos en el lado contrario” Ahora, Bueno pues lo ha dicho ella, ha sido inteligente.

Entonces lógicamente, bueno ya han hecho la prevención de turno ¿No? Es decir, no, esto ya sabíamos que... Hombre, pero lo lógico políticamente... Y de hecho le quiero reconocer la dignidad que usted ha tenido señor presidente, porque aquí se ha puesto de moda que los alcaldes defienden sus centros ¿eh? y hacen las propuestas. No sé si se acuerda usted, el otro día, de un pueblo cercano a Zaragoza, que su alcaldesa defendió con ahínco la propuesta.

Pero bueno, usted ha sido más digno, y ha dejado que la oposición hasta le haga la propuesta de su propio centro. Hombre, pero, hubiera sido también dignidad torera -permítaseme la expresión- que hubieran retirado la propuesta ¿Verdad? Porque bueno si resulta que en el Plan de infraestructuras está recogido con fecha, con fecha...

Claro porque como están ustedes tan niquitosos con el tema de los barracones -hablando como ustedes hablan ahora; ahora barracones, pues barracones- pues cuando acaba el contrato con los barracones, está previsto que se acabe la obra. Y hombre estaría bien también que si el ayuntamiento -que es la democracia de los sitios- ha hecho una propuesta colegiada, que sus concejales también del Partido Aragonés habrán bendecido y habrán votado. Y han presentado a la Dirección Provincial la solicitud, pues hombre, que se respete el procedimiento democrático que existe normalmente.

Pero bueno, como aquí resulta que esto es estrategia política como casi todo. Pues bueno ha tenido a bien el PAR traer aquí, que yo sé que es un centro extraordinario y no porque el alcalde esté aquí, sino porque me consta -porque he compartido mesa y mantel con algunos miembros de ese colegio, con el director incluso y no tiene nada que ver con nosotros, si alguien ya está intuyendo cualquier cosa.

Incluso el comedor es un... digamos ejemplo de funcionamiento ¿Eh? Bueno eso es interesante. Pero que no caben los chicos, bueno pues ya sabemos que no caben; pero hombre que la sensibilidad del departamento existe y que está ahí. Incluso vamos a ser nosotros tan buenos, porque estamos en tiempos de bondad y de “buenísimo” y de consensos. Porque no, vamos a ver si somos capaces de llegar a consensos en todos los sitios.

Vamos a votar seguramente a favor ¿Verdad? Porque claro, ya que está puesto ahí no era posible... Que a lo mejor había que decir, como ustedes, como resulta que ya está esto aprobado y se va hacer y licitado, pues hombre, hasta el coste está ya planteado. En fin, bueno pues, que eso, que me lo voy a tomar medio en serio ¿Vale? Y ahí está.

Señor Pueyo, enhorabuena. Muchas gracias

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): La verdad, no voy a contestar señor Briz. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, la señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente -y no sé si llamarle alcalde de Aínsa. Porque, en fin...

Me congratula, señor Briz, que conozca el Plan de infraestructuras aunque hace un momento me acaban de confirmar desde el Partido Socialista que es que usted lo ha oído, no es que lo haya visto. Confío en que solamente lo haya oído y no haya visto el Plan de infraestructuras, porque aquí hay una serie de diputados que llevamos días pidiendo que ese Plan infraestructuras llegue a esta Comisión, llegue a estas Cortes, y no hay manera de que el fantasmagórico Plan de infraestructuras llegue aquí.

Bueno, una infraestructura más, para meter en este fantasmagórico plan. Desde luego, conociendo y revisando las necesidades de Aínsa, es evidente que el colegio que hay se ha quedado pequeño, que no sólo necesita más aulas sino que necesita otro tipo de infraestructuras, como bien sea la de la ampliación del comedor para que no tenga que ver dos turnos. O incluso de un gimnasio, porque no tienen aulas, no tienen espacios donde poder hacer deporte, actividad física educación física, especialmente en la época invernal. Tienen que ir hasta el pabellón y como bien se dice, está un poco alejado.

Por supuesto vamos a apoyar esta proposición no de ley, entre otras cosas porque la solución que se ha dado -temporal, esperemos- es la de barracones, nuevamente barracones, en un patio de colegio. Y como ya hemos dicho previamente en la comparecencia de la consejera, mi grupo parlamentario está en contra de los barracones; y los barracones que aparecen como setas en los patios de colegio, no deberían estar -y si están que sean lo más temporales posible. Por lo tanto, la apoyaremos.

Sí que me van a dejar, que deje constancia de mi sorpresa ante la no admisión de la enmienda del PAR que presentó a los presupuestos en el que pedían... Bueno la ampliación de este colegio. Máxime cuando el alcalde socialista y es próximo a esta consejería; que el grupo que sustenta al gobierno, del cual es usted alcalde, no apoye esta enmienda... Permita que deje patente mi sorpresa.

Por todo lo demás, apoyaremos la proposición, apoyaremos la proposición no de ley.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Gaspar. Tiene el turno de palabra, el Grupo Podemos Aragón. Señora Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Estamos de acuerdo en lo que exponen en la proposición no de ley, sobre el centro de Aínsa. El colegio público está actualmente ya desbordado, aunque viene la situación de bastante atrás. Es verdad que se necesitan espacios, va a haber grupos que ahora ya están... necesitan desdobles, porque antes entraban un grupo y ahora ya entran dos. Entonces entendemos que esa ampliación es necesaria, y bueno, la vamos a defender.

También vamos a defender que haya otras medidas que tienen que ver con la zona. Queremos decir, que con la ampliación del colegio tampoco se vean afectados otros CRAs de alrededor y el alumnado de esos CRAs se mantenga en esos CRAs. Y yo entiendo que eso el Departamento de Educación, también lo tendrá y lo tiene en cuenta.

He tomado alguna anotación porque, claro, sí que bueno, pues me parece que es para destacar. Cuando dicen que, ahora digo que se toman ustedes las demandas ciudadanas, se las van a tomar como mandato parlamentario. Yo no sé si es que la ciudadanía ha cambiado mucho en cuatro años o si ustedes cuando gestionaban, esto de las demandas y de lo que pedía la gente, pues no le daban importancia; y lo que ponen de manifiesto, más bien es su incoherencia política cuando gobiernan y cuando gestionan o tienen esa colaboración en la gestión, y cuando están en la oposición.

Sí que le voy a decir, que sí que estoy de acuerdo con usted en que bueno aquí nos estamos enterando un poco por la prensa de esta ampliación, de otras actuaciones del Plan de infraestructuras, porque no lo tenemos delante. Y que yo creo, que sí que hubiéramos tenido más información y antes; y en la proposición no de ley que se aprobó sobre el Plan de infraestructuras que hablaba de abrir un proceso participativo para recoger las demandas. Esas demandas que sí, que estamos de acuerdo en que deben ser mandatos parlamentarios ahora, antes, y en el futuro también.

Pues, seguramente, hubiéramos tenido más constancia de este proceso y de lo que pasa. Y también de las necesidades educativas que tiene la zona y sobre todo también les quiero dejar muy claro, a ustedes y a la señora Gaspar de Ciudadanos, que no aprobamos esa enmienda, pero díganlo. *[Gaspar Martínez en términos ininteligibles.]* No, y vosotros tampoco.

Y aparte hay que dejarlo todo claro. Esos noventa mil euros que ustedes decían, salían de los diecisiete millones que quitaban de mantenimiento de centros públicos. Entonces allí, nosotros no lo vamos a aprobar, está claro.

Así que bueno, pero yo creo que dejando claro estos conceptos y estas cosas que creemos que hay que atender y entender, sí que vamos a aprobar esta proposición la de ley.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Periz.

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias, presidente.

Pues mire, señora Guillén, leyendo la exposición de motivos, una ya no sabía que pensar.

Desde hace varios años, un grave problema de espacio, se pensó en un centro nuevo, pero era caro. La única opción viable, pero sin acritud señora Guillén, porque verdaderamente su exposición es siempre muy pulcra, pero sin acritud.

¿Esa opción no era viable hace unos cuantos años? Ustedes estaban gobernando la opción viable, lo que están pidiendo, era caro ahora no debe ser caro, ahora les ha debido de tocar la lotería al departamento, para que pueda hacer el centro.

Pero yo el relato cronológico, digo -a ver, que igual yo me estoy equivocando- pero el 26 de abril, creo recordar que hubo una comparecencia para explicar el Plan de infraestructuras.

Es cierto que la consejera lo dijo y que ustedes lo demandaron, incluso pidieron la comparecencia al día siguiente, porque no se cuantifica. Y efectivamente, es cierto lo que la señora Herrero dice -que tiene serias dudas.

Ustedes, pueden tener las dudas que quieran y hoy lo ha dicho la señora consejera. Pero es que allí detalló, no es que nos enteremos por la prensa, cuando yo le he dicho lo de mirarlo, no es que yo al señor Briz le haya enseñado ningún documento secreto que tengamos; no lo tengo, pero es que... No, no.

La señora consejera, detalló los centros y las actuaciones, detalló... Pero que no... Pero que...

A ver, el día 26 de abril, la señora consejera estuvo en una comparecencia y nombró los centros. Vale, nombró centros. Pero sigo, se recoge la noticia el día 1 de mayo, señora Guillén, por la prensa que se va redactar un proyecto y que se acometerán las obras del 2017; y ustedes presentan la PNL el día 5 de mayo, dónde dice que les parece poco ese convenio que se han enterado de la DPH. Es que, no se está hablando solamente del convenio.

Pero desde la consejería en este tiempo anterior, parece que desde el ayuntamiento o desde la Dirección Provincial, -perdón, desde el centro- se llevaba solicitando visitas. Ni la consejera anterior, ni el director provincial anterior, apareció por el centro.

Es verdad que desde la consejería, este año se ha recibido la visita de la consejera de educación, creo que en marzo; y es a partir de ahí donde la Dirección Provincial se decide, que vista las instalaciones que hay muchas deficiencias, hay que actuar y ¿Cómo se actúa? Pues, efectivamente, hay que colocar dos aulas prefabricadas para este curso, y efectivamente, entiendo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que la señora Gaspar diga que no le parecen bien, pero, señorita, tendremos que hacer algo el día 1 de septiembre.

Puede que no le parezca bien, pero no se puede edificar el edificio así con una varita mágica, y además en Aínsa, tal y como está la situación -o yo estoy mal informada- no es fácil tomar la decisión. Es decir, hay de sentarse y hay que ver las posibilidades que hay.

De todas formas, vamos a apoyar la proposición no de ley. Porque, efectivamente, desde el departamento se está poniendo en acción. Porque no es que me haya convencido la señora Guillén, pero hace falta, desde luego, un poco de desfachatez. Cuando llevan cuatro años, que no se aceptaban porque decían, que ya estaba actuando el gobierno, lo ha dicho la señora Guillén.

Que esperaba que nosotros no tuviésemos la misma... No, vale; en los cuatro últimos años no se han hecho, vale. Qué suerte teníamos entonces en la oposición.

Bueno para no alargarme, a pesar de eso efectivamente, desde el Grupo Socialista, vamos a apoyar; pero entendemos que un poco de desfachatez, sí que hay. Gracias presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo popular, la señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Pues gracias señor presidente.

Como no, vamos a apoyar esta iniciativa y además voy a procurar ser muy... Más breve.

Sí que quiero recordar -porque la señora Periz lo ha puesto en duda- que durante la legislatura anterior hubo algo absolutamente desconocido en lo que llevamos de esta: que fue la colaboración entre administraciones.

Creo que el alcalde no podrá objetar nada a lo que voy a decir, es decir, en una época de una crisis económica tremenda, donde -como ha dicho la consejera en su intervención anterior- las infraestructuras no es que estuvieran taponadas, es que hubo que pagar las del gobierno Socialista anterior y hacer todo lo que se pudo con lo que había.

Bien pues, en el caso de Aínsa, el Departamento de Educación -en concreto su director provincial de Huesca- se encontró, con que la cocina, el comedor, por lo tanto, no se podía abrir; porque la cocina estaba en tales condiciones, que era inviable su puesta en marcha. De hecho, había incluso una denuncia del Departamento de Sanidad.

Urgía pues, arreglar esa cocina dentro de las pocas posibilidades del departamento, pues empezó con unos cuarenta y cinco mil euros. Y sí que tengo que reconocer esa colaboración entre administraciones. Porque el Ayuntamiento de Aínsa, además facilitó, pagó, la reparación de la caldera, que si no me equivoco fueron unos ochenta y pico mil euros ¿no? o noventa mil euros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, qué tiempos aquellos en que las administraciones colaboraban a pesar de tener diferente signo político. Y yo señora Guillén, la felicito por haber insistido en su discurso, en su intervención, en subrayar el mandato de estas Cortes y la voluntad de estas Cortes. Porque quiero recordar también en la provincia de Huesca, que esta comisión, que estas Cortes aprobaron implantar el módulo de carpintería en Graus, durante este curso y que ese mandato de las Cortes ha sido incumplido de forma flagrante.

Entiendo que como otros tantos, pero al parecer el Departamento de Educación funcionando como funciona a su libre albedrío y con una consejera, que lo conduce a la deriva, pues se toma ya a chirigota, los mandatos del parlamento, que parece que sea estas alturas, un apéndice del gobierno, y no otra cosa.

Por lo tanto y cambiando y yendo al meollo de esta cuestión, vamos a apoyar su iniciativa, ahora sí que yo quiero dejar encima de la mesa, alguna cuestión. Se ha hablado aquí de que el problema ya era flagrante durante la legislatura pasada. Era problemático el comedor, era muy problemática la cocina que no se podía abrir.

Es cierto, que los espacios eran limitados, pero también es cierto que se había convertido un poco en el colegio receptor de la fuga del CRA de Bielsa, se ha comentado aquí e incluso de Tierrantona.

Lo que a nosotros nos da un poco de miedo, es que se convierta además en el foco de fuga de poblaciones como Plan, Laspuña y Gistaín; y ahí entendemos que, igual que hizo el gobierno anterior, el Gobierno actual tiene que estar muy al tanto. Ya que defiende tanto la escuela en el mundo rural, que ha bajado la ratio de los alumnos a cuatro... Que esos alumnos no se pierdan en estas poblaciones ¿Umm?

Entonces a favor de la ampliación del colegio de Aínsa, pero siempre, siempre poniendo encima de la mesa el equilibrio también de las escuelas del mundo rural. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Ferrando.

Entiendo que pasamos directamente, a la votación de la proposición. Votos a favor, pues **por unanimidad se aprueba.**

Explicación de voto ¿Grupo Mixto?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Brevemente, señor presidente.

Ya empiezo arrepentirme del voto que hecho. Por ejercicio de responsabilidad había que haber votado que no, y cada uno que hubiese votado lo que hubiera tenido que hacer. Yo creo que esa es la cuestión y así lo veo y así lo entiendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por otra parte, la consejera en sede parlamentaria dijo que Aínsa estaba en el Plan de infraestructuras, lo dijo, así de claro. Ni hay documentos subterráneo, internos. Y, por cierto, señora Gaspar, dos matizaciones desde el punto de vista, desde el consenso y desde la pedagogía. Fantasmagórico, ¿qué es? ¿Qué es fantasmagórico? ¿Es un superhéroe japonés? "El murciélago dorado". Es eso o ¿es el arte del mentar figuras por medio de ilusiones ópticas? Un holograma. Ahora los centros serán virtuales. ¿Cómo ustedes ven el centro? Como un holograma. En definitiva, pedagogía también.

Para hacer un centro en el 2016 tiene que estar planificado y tiene que estar el proyecto y tiene que estar lógicamente en el plan de infraestructuras. Por eso, no se podía emitir tampoco la enmienda porque era un plurianual que tendrá que hacerse en 2017 y 2018, y por tanto, habrá que hacerlo.

Y, otra cosa que quería decir importante, señora Sanz. La participación no solamente es ciudadana, la participación también es institucional. Y mire, normalmente los centros, los ayuntamientos se están personando delante del departamento para pedir los centros y sus ampliaciones. El centro de Aínsa, el Ayuntamiento de Aínsa y otros tantos ayuntamientos y centros. O sea, que los consejos escolares y los ayuntamientos también son un cauce participativo de la ciudadanía, no solamente ciudadanos individuales.

Por lo tanto, quiero decir, que estas matizaciones hay que hacerlas porque en cada territorio, en cada sitio, la gente está moviéndose cuando tiene una necesidad urgente de centro educativo. Por lo tanto, esto es así, aparte de las familias a través de los consejos escolares, por supuesto. O sea, quiero decir que hay que dejar las cosas en su sitio.

Y vuelvo a insistir, y acabó por el final. Deberíamos de haber votado en contra por corresponsabilidad y coherencia porque si no estamos abriendo una espita, que cualquier otro centro que se quiera hacer que se traiga aquí, y haremos todos de la Comunidad Autónoma en esta legislatura. Luego ya veremos qué pasa.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Grupo Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Señor Briz, holograma o sombra o ilusión óptica es el Plan de infraestructuras que la consejera ya dijo en febrero que iba a llegar y sí, estamos a finales de junio y no ha llegado. Y no sé si hologramas o ilusiones ópticas serán algunos de los centros que parece que están proyectados en los mismos o no. Confiemos en que no sean ilusiones ópticas, ni hologramas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para acabar, creo que ya llevamos una serie de comisiones en las que se están trayendo diferentes infraestructuras y estamos hablando del Instituto de Cuarte de Huerva, del Instituto de María de Huerva, y de ahora, la ampliación del Colegio de Aínsa que son aprobadas aquí por unanimidad o por mayoría. Y por lo tanto, estamos mandando al Gobierno desde la sede parlamentaria a que esas infraestructuras se incluyan en la ilusión óptica que de momento es el plan de infraestructuras.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Grupo Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias presidente.

Bueno en primer lugar, lo que quiero y queremos como Grupo Parlamentario Aragonés es agradecer a todos los grupos el apoyo unánime para algo que es esencial, para algo que es urgente y, además, necesario para Aínsa y para toda la zona.

Y bueno, respondiendo a alguna de las cosas que se han dicho, pues señor Briz gracias por lo de inteligente, no sabía que usted tenía dudas sobre mi inteligencia.

En cuanto a esto que ha comentado de que le hacemos el trabajo al alcalde, por cierto del PSOE, pes mire, no, el alcalde defiende los intereses de sus vecinos, como es lógico y normal, y nosotros también defendemos los intereses de los aragoneses, como es lógico y normal también.

Y lo más incoherente -permítame que le diga- de todo lo que se ha dicho aquí es, votar a favor cuando en realidad piensa que debe haber votado en contra. Es lo más incoherente que he oído en toda la intervención.

Señora Sanz habla usted de incoherencia política cuando el PAR está en Gobierno y cuando está en oposición. Bueno, incoherencia política es pasar del comunismo más trasnochado a la socialdemocracia en menos de seis meses. Eso es lo que es incoherencia política. Y, lo más importante de esta iniciativa y que quiero remarcar, es que se haga esa ampliación cuanto antes y que esté en marcha para el curso 2017-2018 y no para junio de 2018 que es cuando acaba ese contrato de aulas prefabricadas.

Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Grupo Podemos Aragón.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias presidente.

Me alegro que al final hayamos podido ponernos de acuerdo y salga esta iniciativa, cuidando también -como hemos dicho- y recalando la escuela rural y los CRAs que hay alrededor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que cuando hablo de participación ciudadana y que haya un proceso participativo, estoy hablando de ciudadanía, de ayuntamientos, que además así lo reconocimos y así lo recogimos en la proposición no de ley.

Y bueno, señora Guillén, me parece vergonzante que utilicen los ataques políticos, que parece mentira que ya haya acabado la campaña. Que quieren seguir haciendo una campaña del miedo, una campaña del miedo contra Podemos y contra las personas que confían en que tenemos alternativa y un proyecto diferente del que ustedes... Siento mucho que hacen alarde de vieja política, de cada vez un discurso más atroz y más de miedo, pero que ya les digo que la ciudadanía ya no se cree lo que de que viene el coco, o sea, que dejen de inventarse cosas de nosotros, dejen de inventarse cosas de nosotros y dejen de atacar de una manera tan vergonzante, es la palabra exactamente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Grupo Socialista.

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias presidente.

Yo solamente decir que el plan de infraestructuras hubo una comparecencia que efectivamente...

[Gaspar Martínez en términos ininteligibles.]

Pero el plan infraestructura -repito- hubo una comparecencia donde se hizo un detalle de los planteamientos ¿Por qué entonces usted señora Herrero le ha dicho a la consejera que sí, es cierto, que se van a ser esos diecinueve centros? Porque de algún sitio se detallaron efectivamente. Y, efectivamente, dentro de esos las proposiciones no de ley que se están presentando, se están presentando fundamentalmente cuando ya se están haciendo o se han planteado.

Y efectivamente, señor Briz pues son los debates que cada uno llevamos en nuestra mente, en que si hacemos lo mismo o efectivamente como no somos iguales no hacemos lo mismo.

Nada más.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Grupo Popular.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, pues este grupo se congratula de haber llegado a este acuerdo y le voy a hacer una percepción señora Sanz. La verdad es que la ciudadanía ya no dice que viene el coco, es que le ha dado el coco con la puerta en las narices, así de claro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en cuanto al plan de infraestructuras que se ha nombrado aquí en reiteradas ocasiones...Yo señor Briz de momento no sé si es fantasmagórico, es un holograma, es una ilusión óptica o qué es. De momento es fantasma, de momento es fantasma.

Y, exactamente igual que el presupuesto de 2016, que no es que sea fantasma es que es una fantasmada, es una fantasmada. Entonces, después de una fantasmada como la del presupuesto 2016 que hay que estar modificando continuamente, pues el plan de infraestructuras encima de la mesa por escrito y firmado por Hacienda, y entonces ya veremos.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Bueno pasaríamos al punto número cinco de la orden del día que es: ¿ruegos y preguntas? Pues si no hay ningún ruego, ninguna pregunta, damos por finalizada la comisión y levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y un minuto.]